



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I Legislatura

Número 146

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 6 DE MAYO DE 1987

ORDEN DEL DIA

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada a la Proposición de Ley de Promoción de la Industria Agroalimentaria en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

II. Proposición no de Ley sobre solicitudes de mujeres para su ingreso a Cuerpos Militares, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (II-9677).

III. Interpelación sobre financiación de las asociaciones privadas sin fin de lucro, para atención a deficientes mentales en nuestra Región, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9586).

IV. Interpelación sobre el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9587).

V. Pregunta sobre trato discriminatorio en el uso de instalaciones de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mito, (II-9617).

VI. Pregunta sobre ayuda de la Comunidad Autónoma para la creación y puesta en marcha del Liceo Frank, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9613).

VII. Pregunta sobre trabajos realizados por otras empresas (concepto 227), de las respectivas secciones del «Estado de Gastos» de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1986, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto,

VIII. Pregunta sobre deudas a los ayuntamientos de la Región con la Comunidad Autónoma, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9522).

IX. Pregunta sobre cuentas de la Comunidad Autónoma en entidades de crédito, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mito, (II-9555).

X. Pregunta sobre la deuda total de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-8224)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11'27 horas.	
1. Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada a la Proposición de Ley de Promoción de la industria agroalimentaria en la Región de Murcia.	
En defensa de la Proposición de ley interviene el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Popular	3
* Enmienda a la totalidad, defendida por el Sr. Romero Gaspar, del Grupo Socialista	5
En el turno general participan:	
Sr. Ríos Martínez, del Grupo Mixto	5
Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Popular	7
Sr. Romero Gaspar, del Grupo Socialista	9
Habilitado un turno de fijación de posiciones intervienen:	
Sr. Ríos Martínez	10
Sr. Cánovas Cuenca	11
Sr. Romero Gaspar	12
Votada la enmienda, ésta resulta aprobada	12
2. Interpelación sobre financiación de las asociaciones privadas sin fin de lucro, para atención a deficientes mentales de nuestra Región, (II-9586).	
Desarrolla la interpelación su autor, Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Popular	13
Responde el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Candel Parra	14
En réplica, interviene el Sr. Lorenzo Egurce	15
En dúplica lo hace el Sr. Candel Parra	16
3. Interpelación sobre cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia (II-9587).	
Formula la interpelación el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Popular	17
Por el Consejo de Gobierno, contesta el Sr. Candel Parra, Consejero de Sanidad y Servicios Sociales	18
En turno de réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce	19
En dúplica hace uso de la palabra el Sr. Candel Parra	19
4. Pregunta sobre trato discriminatorio en el uso de las instalaciones de la Comunidad Autónoma, (II-9617).	
Formula la pregunta su autor, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Mixto	20
Responde el Sr. Méndez Espino, Consejero de Hacienda y Administración Pública	21
Turno de réplica del Sr. Ríos Martínez	21
Dúplica del Consejero, Sr. Méndez Espino	22
5. Pregunta sobre ayuda de la Comunidad Autónoma para la creación y puesta en marcha del Liceo Francés, (II-9613).	
El autor de la pregunta, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Mixto, retira su iniciativa	22
6. Pregunta sobre trabajos realizados por otras empresas (concepto 227), de las respectivas secciones del «Estado de Gastos», de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1986, (II-9526).	
Formula la pregunta su autor, Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Mixto	23
Responde el Sr. Méndez Espino, Consejero de Hacienda y Administración Pública	23
7. Pregunta sobre deudas de los ayuntamientos de la Región con la Comunidad Autónoma, (II-9552).	
Formula la pregunta el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto	24
Responde el Consejero de Hacienda, Sr. Méndez Espino	24
En réplica interviene el Sr. Petri Ballesteros	25
En el turno de dúplica interviene el Sr. Consejero	26
8. Pregunta sobre cuentas de la Comunidad Autónoma en entidades de crédito, (II-9555)	
Formula la pregunta su autor, Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Mixto	26
Responde el Consejero de Hacienda, Sr. Méndez Espino	27
En réplica habla el Sr. Petri Ballesteros	28
En dúplica interviene el Sr. Méndez Espino	28
9. Pregunta sobre deuda total de la Comunidad Autónoma, (II-8224).	
Expone la pregunta el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto	28
Responde el Sr. Méndez Espino, Consejero de Hacienda	29
10. Proposición no de ley sobre solicitudes de mujeres para su ingreso a cuerpos militares, (II-9677).	
Defiende la iniciativa el Sr. Moreno Velasco, retirándola posteriormente	29
A continuación la Presidencia concede un turno de palabra en el cual intervienen:	
Sr. Ríos Martínez, del Grupo Mixto	31
Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Popular	31
Sr. Hernández García, del Grupo Socialista	31
El Sr. Presidente de la Cámara, D. Manuel Tera Bueno, dedica unas palabras de agradecimiento y despedida a los Sres. Diputados	31
Se levanta la sesión.	
Eran las 14'15 horas.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por favor, guarden silencio. Se abre la Sesión.

El Orden del Día en el Pleno de esta mañana comprende, en su primer punto, «Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada a la Proposición de Ley de Promoción de las Industrias Agroalimentarias en la Región de Murcia». Por parte del proponente de la Ley, señor Cánovas Cuenca, para defender su iniciativa tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente. Señorías.

Con la presentación de esta Proposición de Ley de Promoción de la Industria Agroalimentaria en la Región de Murcia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tengo el honor de concluir mis iniciativas parlamentarias ante este Pleno de la Asamblea y, doble honor en primer lugar por la calidad de sus señorías que ostentan la dignidad de representantes del pueblo de Murcia, y también porqué no decirlo, por el tema sobre el que versa esta iniciativa de mi Grupo Parlamentario.

Sería tópico reiterar ante la Asamblea la importancia de la industria agroalimentaria de Murcia, su efecto de motor, de locomotora de una economía como la agraria, necesitada de este tipo de impulsos, de manera que voy a obviar por no caer el tópico porque realmente todos estamos diciendo que hay que apoyar al sector agrario, creo que eso es una cantinela suficientemente conocida por sus señorías, pero tal vez sea el momento de hacerlo y dejar el dicho para otra ocasión. Simplemente decir que con el ingreso de España en las Comunidades Europeas y concretamente en la Comunidad Económica Europea se nos abre un campo de posibilidades que debe estar mofulado por la necesaria adecuación de nuestras estructuras agrarias y de la industria que se deriva de ella, con el fin de que a nuestra Región lleguen los beneficios derivados no solamente de la integración en la Comunidad Económica Europea como hecho meramente pasivo, sino también para que Murcia tenga la oportunidad de destacar con su potencia en ese contexto europeo. La Proposición de Ley que sometemos a la consideración de sus señorías tiene 12 artículos, 4 disposiciones adicionales y 1 disposición final. A lo largo del articulado se va describiendo, se va definiendo conceptos importantes como el propio concepto de industria agroalimentaria asociado al concepto de empresa, con el fin de darle la suficiente trascendencia no solamente en el orden económico sino también en el orden mercantil

como corresponde o como exige la coherencia con el ordenamiento jurídico; también se hace referencia a que las empresas que van a ser objeto de especial protección por parte de las instituciones murcianas son la ubicadas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, lo cual nos evita en el sentido restrictivo, hacer un alarde de autarquía industrial que no beneficiaría a nuestra Región y que por supuesto se contrapone con el sentido hospitalario que tenemos los murcianos en relación con las inversiones que provengan de otros puntos de la Geografía. En el artículo 3º se hace alusión, en este caso con ánimo de ser incluso exhaustivo, de todas aquellas actividades sobre las que la industria agroalimentaria especialmente protegida puede versar, sería excesivamente largo hacer un detalle de las mismas, pero decir a sus señorías que afectan a la industria de la carne, de los cereales, de las flores y plantas vivas, de los forrajes, frutas y hortalizas, frutos secos, leche, miel, patatas y tubérculos, pescados y mariscos, plantas aromáticas, productos del olivar, semillas y plantas de vivero y vinos y derivados de la uva, no escapa a la sensibilidad de sus señorías el hecho de que ha sido enunciado por supuesto, por orden alfabético. Todas las industrias que tengan un objeto tal como el señalado, tienen posibilidad del acceso a la condición de beneficiarios de la especial protección hacia nuestra industria agroalimentaria.

También se define en la Ley el objeto de esta protección, y es doble; en primer lugar la promoción de los productos de la Región de Murcia, cosa que por otra parte se está haciendo desde fotros ángulos y que no supone una innovación demasiado trascendente, sin embargo entendemos que cuando hay que promover a la industria agroalimentaria hay que empezar por prestigiar precisamente aquellos productos que salen de ella; y otra de las componentes de esa especial protección que solicitamos para nuestra industria es el apoyo financiero con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es en el artículo 4º de nuestra Proposición de Ley donde se establece el mandato al Consejo de Gobierno para que anualmente elabore el programa de actuación en el sector agroalimentario y que su previsión se incluya en los correspondientes presupuestos de la Comunidad Autónoma, con lo cual se prevé una participación decisiva de la Asamblea Regional en todos los temas relacionados con la promoción de las industrias agroalimentarias en la Región de Murcia.

El apoyo financiero por otra parte, y habida cuenta de que es un tema importantísimo porque he tenido ocasión de decir en esta Asamblea y sus señorías me lo habrán oído por supuesto, en muchas ocasiones, que al final de toda la política de apoyo financiero o por

lo menos de una gran componente de apoyo financiero hacia el sector, de ahí que dediquemos un artículo precisamente a hablar de las transferencias de fondos a las empresas tendentes a disminuir el costo de los recursos ajenos necesarios par la ejecución de sus proyectos de implantación o reestructuración. Después en las disposiciones adicionales tenemos ocasión de concretar más este punto, sobre todo en lo relacionado con los proyectos y las acepciones de implantación o reestructuración.

Aparte de eso, y desglosando lo de ese mandato general que la Cámara la hace al Gobierno, sin duda alguna puede haber ocasiones y de hecho las hay, en las que existe una necesidad bien de promover intensamente una determinada industria agroalimentaria o bien de desarrollar en un punto geográfico de nuestra Región la implantación de estas industrias; podíamos hacer una análisis de la geografía regional para que ver que en algunos de los puntos que incluso se están convirtiendo en bolsas de pobreza, se podría promover realizaciones industriales pues incluso relacionadas con la ganadería como puede ser los piensos compuestos, etc. etc. de las que podemos entrar en más detalle, y ello sin duda alguna sería un factor de desarrollo en esos lugares. Es por eso que considerando esta especial intensidad de los problemas y la especial trascendencia que le da el Gobierno, el artículo 6º prevé la posibilidad de estos planes especiales que siguiendo una tramitación semejante al planteamiento general, se distinguen de los otros en la mayor intensidad de las acciones en ellos contempladas.

También se hace referencia a las subvenciones que pueden tener las industrias agroalimentarias y también, recogiendo algo que ya es habitual en la normativa regional y que es habitual en general en todos los programas de apoyo financiero al sector, se establece la distinción entre aquellas empresas que están promovidas por entes asociativos y entre aquellas empresas que están promovidas de manera individual y las cuantías de los subvenciones se diferencian también según este criterio, quedándose en un límite de hasta el 30% en un caso y del 20% en el segundo, todo ello relacionado con el valor del presupuesto del correspondiente Proyecto. Se habla igualmente de que estas subvenciones son compatibles con otros apoyos que puedan tener los interesados hasta un determinado nivel que se establece en la Ley en el 50%. También, y puesto que estamos en un plan de protección hacia un sector que nos conviene, que a esta Sociedad conviene que se desarrolle al máximo, se establece que los beneficiarios de estas ayudas, los beneficiarios de este programa tendrán también acceso preferente al resto de apoyo que programe la Comunidad Autónoma, y se establece en

el último párrafo del artículo número 9º que estarán exentos de las tasas cuyo sujeto activo sea la Comunidad Autónoma y tenga por objeto la tramitación de los correspondientes proyectos.

Se regula por otra parte, el acceso a la condición de beneficiario y se establece en función de lo que a su vez determina la Ley de Procedimiento Administrativo, pero hay un matiz que yo quiero destacar a sus señorías, y es que la concreción del proyecto se exige una vez que el anteproyecto ha sido aprobado, con el fin de evitar gastos innecesarios a los interesados, de manera que una vez que el anteproyecto ha sido estimado es el momento en el que los interesados pueden formalizar su petición presentando el correspondiente proyecto que sin duda alguna se tiene que ajustar a lo previsto en la petición inicial. Existe también la modalidad o una regulación de la subvención dividiéndola en plazos, en función incluso de la ejecución del proyecto. Se regulan por otra parte las obligaciones de los beneficiarios en el sentido de que están obligados a facilitar a la Administración Regional todos aquellos datos que en su momento puedan poner en evidencia si la subvención recibida ha sido destinada a los fines previstos o no estableciéndose incluso una acción de retorno de los fondos cuando ésto no ha sido cumplido.

Finalmente, también en las disposiciones adicionales se hace una definición de proyecto, que muchas veces faltan disposiciones de este tipo, se refiere a la previsión razonada, sistemática, cifrada y autorizada de las cantidades de capital necesaria para la ejecución del proyecto, ello sin duda enriquece en nuestra opinión el texto que sometemos a la consideración de sus señorías. La disposición adicional segunda habla de lo que son proyectos de reestructuración en relación con el aumento de la capacidad de producción final, el aumento de la oferta de trabajo y la reducción de costes efectivos de producción, y ya el resto se refiere a las disposiciones o son mandatos al Gobierno para que cumpla lo establecido en esta Ley.

Señorías, en estos breves artículos y con estas resumidas palabras he pretendido exponer a la Cámara un instrumento, un mandato al Gobierno que sin duda alguna puede servir para potenciar el sector agroalimentario de la Región de Murcia, que necesita de ese apoyo, que necesita del compromiso de las Instituciones con el fin de ser un motor, un generador de prosperidad para todos nuestros conciudadanos, espero que a la vista de esta exposición y del conocimiento del texto que someto a su consideración, estimen oportuno concederle su favor.

Señor Presidente, muchas gracias. Señorías, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias señor Diputado, señor Cánovas.

Hay presentada una enmienda a la totalidad a esta Proposición de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista. El señor Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente. Señores y señores Diputados, nos encontramos ante una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular que nos llega a esta Cámara al final de la Legislatura, tan al final de la Legislatura que por poco se nos cae, se nos cae en el tiempo y no da tiempo a tramitarla. Nosotros que el plazo de enmiendas acaba el día 4, hace dos días, exclusivamente nos planteábamos cuál era la mejor opción para contribuir, para hacer algo que para nosotros es fundamental, el desarrollo de la industria agroalimentaria, eso para los socialistas es un objetivo fundamental, prioritario, y creemos que hay que hacer actuaciones que lleven a nuestra industria a ponerse en primera fila en este campo, sobre todo ahora que estamos dentro de la Comunidad Económica Europea y sobre todo ahora que con nuestro potencial podemos ir marcando las pautas del desarrollo económico de la Región en base a uno de los sectores más punta que tenemos, la industria agroalimentaria.

Para nosotros, señor Presidente, era un problema empezar a tramitar la Ley ésta debido al tiempo exclusivamente, creemos que hay que hacer una actuación por parte de la Comunidad Autónoma que sirva de apoyo y respaldo a la industria agroalimentaria, por eso dejando sentada la posición del Grupo Parlamentario Socialista de que sí hay que apoyar a la industria agroalimentaria. El día 4, el último día para las enmiendas, el Grupo Parlamentario tenía preparado un texto alternativo a esta Proposición de Ley, vimos entonces que era imposible materialmente hacer un texto alternativo puesto que no se podía debatir en esta Cámara; lógicamente si hoy era el Pleno de la enmienda a la totalidad, esta noche se acaba la Legislatura, lógicamente no hay tramitación parlamentaria; por tanto, hemos optado por hacer una enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar fundamentalmente por el tiempo porque señores de la Oposición, se nos plantean dudas en cuanto debe ser esta Ley, hay una cosa fundamental que tenemos que tener en cuenta, el desarrollo legislativo que hagamos de esta materia debe

ir acompañado lógicamente, no puede ser de otra forma, con la regulación que tiene ahora mismo el Estado debe ser complementario, se debe suplementar uno a otro, no se debe imponer uno a otro; por tanto se ñnos planteaban serias dudas de aprobar esta Proposición de Ley y sobre todo la gran dificultad de traer un texto alternativo que nos permitiera hacer ahora todo lo que era el desarrollo en esta Cámara. Se nos plantean las dudas de si los programas deben ser anuales, pueden ser plurianuales, tranquilamente, estamos actuando en un sector importante. Se nos plantea la duda de cuáles son las zonas preferentes para localizar nuestra industria. Se nos plantea la duda de qué sectores son los más importantes, no por orden alfabético, no puede una Ley hacer un desarrollo de sectores por orden alfabético, hay que priorizar, hay que saber donde vamos a meter los dineros públicos para hacer una cosa o para hacer otra, hay que pensar cómo vamos a regular, cómo vamos a primar lo que es la denominación de calidad de los productos, hay que pensarse, hay que regular como vestimos a la estructura agraria, como incidimos en los costos agrarios, y hay que pensarse muy mucho si compatibilizamos al 50% como dice la Ley o hasta el 65%, ya que las ayudas que tenemos ahora mismo pueden incluso llegar a compatibilizar hasta el 65% de la inversión.

Creo, señor Presidente, que toda esta serie de preocupaciones que tenemos nosotros, siempre por el ñbien de la industria agroalimentaria, nos plantean debido al tiempo de no poder tener un proyecto alternativo, en mantener nuestra enmienda de «no ha lugar a deliberar». Por tanto, el Grupo Parlamentario mantiene la enmienda y pide que se quede para la próxima Legislatura el desarrollo de este tema, lno lporque no sea importante que sí lo es, ahora es materialmente imposible regularlo el último día de la Legislatura. Yo, me hubiera gustado mucho que esta iniciativa nos hubiera llegado hace algún tiempo más, han tenido ustedes cuatro años para poder traerla, creo que ha llegado un poquito tarde, a poco se nos cae el tren.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Romero.

Turno de portavoces, señor Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Mire usted, no se preocupe, no tiene usted que pedirle que se quede para la próxima Legislatura, se va a quedar porque esta noche, mañana noche termina y es imposible que la podamos discutir, no es un petición, es un hecho real.

Yo me gustaría plantear cuál es la opinión del Grupo Parlamentario Mixto tanto en la forma como en el fondo, porque a la hora de discutir una Ley que va a organizar, a ordenar o que pretende precisamente ordenar todo un futuro para la Región puesto que nuestro futuro industrial según todos los cálculos mirando as los próximos diez años pasa por el desarrollo agroalimentario, deberíamos de plantearnos también el contenido de lo que aquí se lñnos lñha planteado además de la forma. Yo reconociendo que es cierto, el Grupo Parlamentario Popular llevaba anunciada esta Proposición de Ley en los dos últimos años legislativos, me gustaría dejar claras dos cosas, después daré las razones de porque nosotros no estamos de acuerdo con el contenido del Proyecto de Ley en todo su conjunto y que en realidad no hemos intentado profundizar en él puesto que va a ser imposible en enmiendas concretas debatirlas, ese ha sido el motivo para no presentar enmiendas concretas que podían mejorar el Proyecto de Ley.

Pero hay que decir en detrimento suyo dos cosas, una, que un Grupo de la Oposición cuando hace una propuesta de desarrollo legislativo da siempre espacio para ñique el Gobierno tome iniciativas, para que quién tiene más medios, quien conoce más la Administración tomo iniciativas y siempre las toma a último cuando y ve que el Gobierno no las adopta, es decir, si ustedes tenían voluntad de regular y de potenciar la industria agroalimentaria a través de una regulación por ley lo han disimulado muy bien, no se les puede criticar que lo hayan presentado el Grupo de la Oposición; y segundo, esta Proposición de Ley está aquí el 20 de marzo, la Mesa de la Asamblea aprueba, acepta, admite a trámite la Proposición de Ley el 20 de marzo, estamos a día 6 de mayo, hemos tenido tiempo, lo que pasa es que eso se remite al Gobierno para que dé su conformidad, porque supone incremento de las partidas presupuestarias, no se por qué pero se remite, el Gobierno informa, y se abre el plazo ya a conciencia cierta de que no va a haber tiempo para tramitarla, digo las dos cosas en detrimento del proceso que se ha seguido en la propia Cámara.

A mí me gustaría por tanto, entrar en lo que significan defectos de la Proposición de Ley y porque nosotros no vamos a poder votar la enmienda a la totalidad aún estando de acuerdo porque es un hecho físico, aunque la votáramos a favor la Proposición de Ley

no iba a ser tramitada en la discusión parlamentaria por ello, nosotros vamos a no votar la enmienda a la totalidad pero tampoco podemos votar la iniciativa del Grupo Popular por defectos de fondo, tres defectos de fondo que si nosotros hubiéramos tenido tiempo para discutir en debate el articulado, lo hubiésemos hecho mo pasaba ayer. El primer gran defecto que tiene la Proposición de Ley es de inconcreción, tanto en lo que significa comarcalizar un esfuerzo cara al futuro como lo que significa seleccionar los sectores de inversión; cuando decimos que vamos a apoyar el sector de transformación agroalimentario, la industria agroalimentaria tenemos que decir cuál va a ser el esfuerzo de planificación desde la Administración cara a las comarcas de la Región y en los sectores en cada comarca, si tenemos la Comarca del Altiplano y hay un sector como el derivado del vino, vamos a actuar preferentemente en uno determinado, si tenemos la Comarca del Noroeste con una posibilidad de desarrollo de plantas aromáticas, vamos a actuar en desarrollo de plantas aromáticas, si tenemos en el campo de Cartagena una posibilidad que significa el desarrollo del posttravase, vamos a concretar, comarcalizar el proyecto de Ley, la voluntad comarcal que decía el portavoz del Grupo Popular en su introducción como esa localización geográfica de los esfuerzos que no quería entrar, porque lo supeditaba a esa planificación que debía hacer el Consejo de Gobierno en la Ley en el artículo 4º donde usted cifra la actuación del Consejo de Gobierno, primera cosa que yo creo que es inconcreta. Y la segunda la selección, yo estoy de acuerdo en que no se debe poner hacia dónde vamos a actuar en la carne, en qué sectores, en qué zonas, porque a lo mejor estamos de acuerdo en invertir en derivados de la carne en el Valle del Guadalentín o en cualquier sitio, pero en base a qué sectores, en el tema del cuero, ¿cual? El segundo defecto, el segundo defecto es un defecto ya de filosofía subsidiaria de la Administración, ustedes mantienen una filosofía subsidiaria de la Administración en incidencia de la economía pero da un paso adelante, fíjese usted yo le voy a reconocer que ustedes han hecho en este Proyecto de Ley un paso adelante en lo que ha sido hasta ahora la filosofía conservadora y es cuando dicen que el Consejo de Gobierno hará programas de actuación cara al sector agroalimentario, es un paso adelante, pero un paso adelante que se queda bajo nuestro punto de vista, solamente ceñido al «apoyo a...» y en ese sentido, cuando ustedes dicen en ese sector que el Gobierno hará partidas presupuestarias anualmente para apoyar, lo dicen muy bien en el artículo 5º y dice: apoyo financiero que consistirá en transferencias de... y yo creo que no, la planificación de la economía, prever y ordenar la economía no pasa solamente por dar dinero a un agente exterior sino también para actuar la propia Administración y orientar

selectivamente a lo que significa mayor necesidad, mayor prioridad, la Administración no tiene porque subvencionar todo lo que nos venga, debe de ser selectiva.

Segundo criterio, perdón, tercer criterio, ustedes plantean en el artículo 7º cuál va a ser la cuantía de las subvenciones y de qué forma las van a distribuir, y yo creo que ustedes tienen un salto muy grande en lo que significa apoyo a lo que son las sociedades más o menos participativas, más o menos laborales, cooperativas, etc., y lo que son empresas y ahí no distinguen, ahí no distinguen. Yo estoy en contra de que la Administración Regional apoye la instalación de empresas multinacionales en nuestra Región en el desarrollo de la agricultura y se están implantando, capital francés, capital extranjero en lo que significa el desarrollo en el Campo de Cartagena del Trasvase, yo estoy en contra no de que se instalen, eso que además como decía aquél «virgencica, que me quede como estoy», es decir, que lo que está pueda estar en la realidad que tiene, lo que yo no estoy de acuerdo es que encima la Administración tenga que subvencionarlas, porque hay una competencia desleal de quién tiene economía en Murcia, la riqueza que produce la invierte en Murcia, el empresario, el propietario que vive en Torre Pacheco, que vive en el Valle del Guadalentín, que expone riego y que después ese dinero se queda aquí para ser invertido en riqueza de aquí; yo estoy en contra de que nosotros demos dinero a autónomos para que ese capital pueda llevar beneficios hacia afuera, eso ustedes no lo distinguen porque en su apartado b) dicen: Proyectos presentados por cualquier otro, cosa con la que yo estoy en contra, pequeño propietario, inversión y esfuerzo regional de acuerdo, estoy en contra del apoyo a esas grandes empresas.

Y por último, en lo que significa el control, ustedes añaden, añaden en el artículo 12 el control que la Administración va a hacer, es otro paso adelante, que ustedes dan con un esfuerzo de intentar ir a una propuesta más progresiva pero sin embargo se quedan ahí en cosas bajo mi punto de vista poco definidas, fíjese que dice: la Administración Regional tendrá derecho a exigir, tendrá derecho a exigir, ¡hombre, no! si da dinero tendrá que tener más que eso, es decir, si el señor que mete medios debe participar en la proyección y en lo que va a ser la evolución de la inversión de ese dinero, porque a lo mejor podemos estar invirtiendo en algo que no es rentable y que se cae por su propio peso. Yo estoy en contra de que cualquier iniciativa por buena que sea pueda, no se mire la viabilidad cara al futuro son los curtidos, pues adelante invertir en los curtidos, pero si vienen proyectos que no son en ellos pues no tenemos porque invertir.

En suma, mis consideraciones me hubiese gustado hacerlas, se lo digo sinceramente, en concreción porque yo creo que son enmiendas a cada uno de los artículos, le he citado a usted cuatro grandes bloques, el tema de la planificación, el tema de la comarcalización, y el tema de lo que significa pues la posibilidad de ordenación a nivel de prioridades a la hora de actuar, eso me hubiese gustado poder discutirlo.

Yo terminaría por decir que este va a ser el último Pleno de esta Legislatura, esta iniciativa es positiva, yo creo que en la próxima Legislatura tendremos que tomarnos como tarea prioritaria, tendremos que tomarnos las fuerzas políticas no las personas que estamos aquí porque a lo mejor no estamos en las próximas legislaturas, según «Sofemasa» algunos hasta desaparecemos del mapa, según otras empresas los que desaparecen son todos los contrarios, bueno, como yo entro aquí en el juego ese de los que van a entrar o que no van a venir, porque algunos como decía un Diputado el otro día, no solamente estamos a final de curso y algunos estamos ya pues que nos interesa poco esto, sino que algunos hasta tiran las notas y eso eso es complicado.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos.

Portavoz Popular, señor Cánovas Cuenca tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo quiero comenzar mi intervención tomando la intervención del señor Ríos por el final, y decir que cada Legislatura se consume en sí misma y que desde luego es sentimiento de este Diputado como creo que es compartido por el resto de miembros de la Cámara, que hemos tenido la ocasión de pasar juntos y de elaborar juntos muchas propuestas en defensa de la Región de Murcia y que todo ello sin ninguna nostalgia nos da autoridad suficiente para decir que no sabemos si vamos a estar aquí no la siguiente Legislatura, pero que desde el sincero compañerismo que genera la Cámara todos podemos decir como decía el poeta de Murcia «que ande quiera que nos veamos siempre nos conoceremos», y dicho esto yo quiero entrar en el comentario que ha hecho el representante del Grupo Mixto. Ha destacado unos, digamos, defectos que yo le agradezco que los haya expresado en esos términos aunque no se tra-

ta de unos defectos puramente formales sino que trascienden a la pura formalidad, puesto que comenzando con el primero señala el defecto de la inconcreción, no es la primera vez que yo expreso mi opinión al Pleno en el sentido de que la Ley debe tener como característica el carácter, y valga la redundancia, de generalidad, pero eso también es una cuestión ideológica, es una cuestión ideológica, cuando se estudia la forma de las leyes se ve que varía en función de la ideología que la inspira; pensamos que las leyes inspiradas desde la Izquierda tienen un carácter más reglamentarista, y yo he optado por la generalidad en coherencia incluso con mi ubicación política. Pero también quiero señalar los graves inconvenientes que tiene la concreción que reclama el señor representante del Grupo Mixto, si nosotros queremos mezclar un problema de comarcalización con esta Ley, sin duda alguna vamos a entrar en otros debates ajenos al que en este momento nos ocupa, y con ello perderíamos eficacia en la acción de apoyo a la industria agroalimentaria. También hay que pensar y también es una postura ideológica, que yo creo más en la iniciativa privada que en el impulso que se hace desde los estamentos de la Administración porque la experiencia en el sector agroalimentario me ha mostrado que son los particulares o las empresas con su iniciativa, con su imaginación, los que muchas veces están dando a la Administración el camino a seguir en el desarrollo agrícola en la Región, y de eso tenemos suficientes pruebas, de manera que el efecto de la Administración aquí sería como el que se define en química, es decir, un efecto de catalizador que al parecer y según los expertos en esas materias intervienen en la reacción pero no se consume o al menos se consume muy poco. He huido del aspecto reglamentarista, que sin duda, sin duda se tiene que desarrollar, pero esas concreciones estimamos que corresponden al Ejecutivo.

También hay una cuestión de subsidiariedad y evidentemente ya la he explicado, creo sinceramente en que el que tiene el protagonismo, el que tiene la iniciativa es el sector implicado en el tema y que la Administración debe estar al apoyo del mismo y no en sentido contrario porque difícilmente y tenemos experiencia en el sector agroalimentario en esta Región que yo no voy a citar ahora por filo caer en reiteraciones ya muy documentadas a lo largo de la Legislatura pero que están en el ánimo de todos. En cuanto a la cuantía de las subvenciones pues es una cuestión discutible, yo creo que eso se puede discutir; el problema de las multinacionales o las multirregionales creo que incluso la limitación en ese sentido sería inconstitucional, y no quisiera yo que la Ley viniera viciada de inconstitucionalidad ya al principio, y de verdad yo les puedo decir que, y con el ejemplo que ha citado el señor Di-

putado, en el campo de Cartagena se está generando mucho puesto de trabajo y le puedo decir que las personas que acuden allí a trabajar no están excesivamente preocupadas por el origen del capital con el que allí se invierte sino todo lo contrario, muchas veces cuando la iniciativa local es incapaz de desarrollar un proyecto agroalimentario pues vienen otros y lo desarrollan y ahí están los puestos de trabajo y yo creo que eso puede ser bienvenido.

En cuanto el control, mire usted, yo la crítica que me hace del derecho a exigir yo creo que el artículo 12 lo dice claro, o sea, la Administración tiene derecho a exigir y eso no se puede ni siquiera edulcorar, la Administración tiene derecho a exigir pero dentro de unos límites y no olvidemos que muchas veces estamos hablando de empresas privadas que tienen su intimidad y hay que guardar un cierto equilibrio entre el derecho de la Administración y el derecho de los interesados que es lo que se ha pretendido salvaguardar en este caso porque también no hemos de partir del principio de que el que tiene una subvención es culpable de irregularidades por el mero hecho de tenerla, eso a veces está en la mente de las gentes aunque sin duda alguna yo no se lo atribuyo a su señoría. También, si ha observado con detenimiento el artículo 12.º hay un tratamiento procesal de los incumplimientos que es innovación en este tipo de hechos, y que yo creo que aumenta la seguridad jurídica de los interesados.

En suma y en síntesis, frase que repite con suficiente frecuencia su Señoría, yo creo que hay posturas encontradas en el orden ideológico, creo que en el orden técnico los defectos destacados no han sido enormes, y por tanto, yo me quedo tranquilo de no haber provocado en su Señoría inquietudes en este segundo aspecto.

En relación con la intervención de Portavoz del Grupo Socialista, pues mire usted, yo realmente su programa de Gobierno me lo estudio de vez en cuando, yo quiero decir que sin duda alguna, sin duda alguna, o sea, una táctica viciada sería el desprecio del adversario político, yo creo que ustedes tienen aquí un testimonio que presentaron al pueblo de Murcia y nosotros tenemos que conocer lo que ustedes dijeron. Ustedes prometieron aquí el desarrollo de la industria agroalimentaria y ustedes que han tenido la responsabilidad de gobernar en esta Región, han tenido los mismos cuatro años que ha tenido la Oposición, y quiero decirle que no han tenido ninguna iniciativa al respecto, y aquí si que mi Grupo ha actuado con un criterio de subsidiariedad, de manera que ello yo le rogaría al portavoz del Grupo Socialista que no lo hiciera materia de crítica a mi Grupo sino todo lo contrario. Tam-

bién me ha sorprendido que afirmen que tienen un texto alternativo y en vez de plasmar aquí los criterios de ese texto alternativo nos describan únicamente las dudas que tienen en relación con la Ley, porque si tienen un texto alternativo no me pueden decir que tienen sus dudas acerca de la incidencia en la estructura agraria, ustedes si tienen el texto no tendrán dudas, si también tienen el texto alternativo habrán tenido que tratar la cuestión de las prioridades en el orden sectorial y en el orden territorial; entonces se habrán dado cuenta que en la descripción que se hace en la Proposición de Ley lo único que se está haciendo es describir una serie de sectores lo más amplios posibles, lo más incardinados con la estructura agraria de la Región, de manera que donde surja una iniciativa quepa la posibilidad de un apoyo del Gobierno, después viene el compromiso del Programa y dice el señor Diputado: ¿es que yo no sé si los programas son anuales o plurianuales? y yo le digo, en la medida en que la Proposición de Ley se vincula a la Ley de Presupuestos lógicamente tiene que haber unas previsiones anuales, sin perjuicio de que como también llevo dicho desde esta Tribuna, entendemos que en muchos aspectos sería adoptable y eso ya es una cuestión de técnica en la que no entro por no incurrir en las críticas exacerbadas de nadie, sería admisible entrar en la técnica de proyectos o , perdón, de presupuestos plurianuales, pero es una cuestión que no afecta al fondo del tema; de que es complementaria del Estado, miren ustedes la Ley no se opone a la complementariedad con las acciones del Estado, pero no solamente con las acciones del Estado, con las acciones de la Comunidad Económica Europea que la tenemos ahí y que están suponiendo un flujo de recursos hacia el sector.

De manera, señorías, que yo lamento que esta Ley haya tenido una tramitación tan ajustada a la realidad final, y esa realidad saben ustedes que es que no se pueda debatir en esta Asamblea, y yo lamento que ello suponga un incumplimiento de su Programa porque entiendo que sea cual sea la opción dominante todos tenemos la obligación de cumplir aquello que prometemos y este es el día en que se concluye la Legislatura y ustedes lo único que tienen que decir a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular es que no la atienden porque nos encontramos a tres días de la finalización del mandato parlamentario, han tenido tiempo, no lo han traído aquí y yo no puedo porque no tengo capacidad ni poder para hacer alusión a otras Legislaturas, no puedo por menos de establecer en esta Tribuna que ustedes lo único que han hecho es reconocer un incumplimiento que sin duda alguna perjudica al sector agroalimentario y a la Región de Murcia. Yo lamento que se hayan reiterado en su postura y yo aun- que sea o aunque fuera testimonial les sugiero que cam-

bien el signo de su voto porque de alguna manera hay que dejar constancia en esta casa de que deseamos apoyar el sector, y aparte de las palabras en política son necesarios los votos.

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esto es cuanto por el momento tenía que decirles.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Cánovas.

Portavoz Socialista, señor Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente. Señoría, muy breve para fijar la posición del Grupo Parlamentario, y contestar algunas de las actitudes que aquí han vertido los distintos portavoces.

En primer lugar, yo quiero dejar muy claro al señor Ríos que la Legislatura en estos días, el año 83 de ahí no es un último mes, es del año 83 acá, cada uno puede hacer lo que crea conveniente y cuando lo crea conveniente. Si el Grupo Popular ha optado por decir me espero hasta el final pues yo lo que creo es que esa espera hasta el final para leerse el programa electoral nuestro para ver si sacaban algo para poner en el suyo, entonces se han dado cuenta que nosotros decíamos ersas cosas, pero lo decíamos y lo hemos hecho, hay está el «quid» de la cuestión porque se puede apoyar a industrias agroalimentarias de muchas formas, de muchas formas y le voy a dar datos, solamente un dato, en esta Región, en esta Región se han invertido en los últimos años nueve mil millones de pesetas en la industria agroalimentaria, en la industria agroalimentaria, ¿a través de qué?, de las gestiones de la Consejería de Agricultura, a través de echar mano de los programas que hay en el Estado, y aún hay más, aparte de eso la Consejería tiene editado un folleto que es éste, sonde se recoge perfectamente todas y cada una de la ayudas que hay. Y una cosa para la reflexión, para cuando ustedes empiecen la Legislatura, como creo que no se le va a hacer tarde en traer esta Proposición de Ley, tengan en cuenta una cosa, que a nosotros nos preocupa porque hemos estudiado el tema a fondo, y creo que a usted también le tiene que preocupar antes de traer el mismo texto que usted ha traído, pues si ya no quiere usted que le pase en la próxima legislatura como en ésta, de llegar fuera de plazo, un dato, y un decreto que tenemos el día 13 de junio del año 86, dice el Real Decreto en el artículo 2º, apartado c) esto es del Estado, la subvención que a cada peticionario se

le asigne se verá reducida en la cuantía, en el mismo proyecto, si ha recibido subvención por otra Administración pública. Tenga usted en cuenta esto cuando traiga el próximo Proyecto de Ley que estoy convencido que lo va a traer en cuanto empiece la Legislatura para que no se le haga tarde, y solamente permítame como ustedes hacían referencia tanto uno como otro a que se acaba la Legislatura, yo quiero terminar mi última intervención en este Parlamento con unos versos de Antonio Machado, donde dice aquello de «todo pasa y todo queda, pero lo nuestro es pasar, pasar haciendo camino, camino sobre la mar, caminante no hay camino, se hace camino al andar.»

Muchas gracias, Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Romero.

Sí, señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Solicitar un turno de fijación de posiciones, porque la intervención era general del Grupo, no de fijación.

Señor Presidente, la Proposición de Ley se merece un debate sosegado puesto que el tema que estamos discutiendo es importante para la Región, me imagino que con esa voluntad estamos aquí en la Cámara.

El programa era «Por tu Tierra», ahora es «Las Cosas bien hechas», no lo de «caminante se hace camino al andar» eh!, pues por las cosas bien hechas, y siempre ustedes hacen referencia a lo mismo, lo decíamos y lo hemos hecho, claro, luego dicen que es que lo hacemos todo, todo lo están haciendo ustedes, todo, todo lo están haciendo aunque luego, pues algunas cosas no se puedan estar haciendo ahí, Yo me gustaría decir que sí, si están haciendo cosas desde algunos sitios, algunos sitios lo que pasa que mal hechas desde mi punto de vista, y poco coordinadas, anárquicamente, con el mismo defecto que se le critica al Proyecto de la derecha, ustedes exactamente igual. Yo he salido para fijar posición para mantener que no vamos a votar a favor la enmienda a la totalidad aunque no podemos votar a favor el Proyecto de Ley.

Mire usted, no es inconstitucional una Ley regional cuando usted va a dar un dinero y dice a quién se lo va a dar, no, no es inconstitucional, los derechos se siguen manteniendo por igual para todo el mundo para tener iniciativa, usted da los dineros de la Administra-

ción a quién usted estima, pero aceptándole que podía ser yo le digo una cosa, es que había ideología dentro de una máquina administrativa y burocrática cambien todo lo que se ha dicho aquí, eso es lo que yo no quiero, por eso cuanto más se concrete, yo es que no tengo la misma opinión que Romanones, usted sí, yo me alegro que usted coincida con aquella filosofía, hoy ya no es posible, pero decía más que es que usted cree en la iniciativa privada y que cree que todo lo que toca la Administración... yo le voy a decir que es verdad, es verdad que hay discrepancias en cuanto a posición ideológica o de ideas, fíjese usted, usted, usted cuando dice que la Administración, el Estado, el poder, solamente es subsidiario de la iniciativa privada está diciendo que la Administración no puede corregir los desequilibrios, el tipo de sociedad, es decir, la Administración tiene que mantener los desequilibrios que se dan en la Sociedad, el que es más rico seguirá siendo más rico y el que es más pobre seguirá siendo más pobre, y yo digo todo lo contrario, el Poder hay que ponerlo al servicio del pueblo para corregir esos desequilibrios, esas desigualdades sociales, y es por ello que yo no creo eso de que la Administración tiene que dar para que los que crean iniciativa porque el que más tiene siempre tendrá más, y yo quiero corregir eso desde el poder, esa es la gran diferencia ¿para qué ordenar el poder y qué hacer con el poder, ponerlo al servicio de la mayoría de la población o de una minoría selecta? indudablemente ahí no nos vamos a poner de acuerdo nunca, por eso mi filosofía en las iniciativas siempre caminará hacia ese lado determinado. Ahora bien, yo le he hecho consideraciones que no son solamente ideológicas, aunque es verdad que yo tengo una manera de entender los posicionamientos ante la vida y los defendiendo, pero le he hecho precisiones a un Proyecto de Ley y usted sabe como yo que la planificación no quiere decir que tengamos que quitar de enmedio la iniciativa privada, yo no he hecho referencia de que sobre ninguna iniciativa, adelante cuanto más haya mejor, yo le he dicho cuál debe de apoyar la Administración, porque es la que más necesita nuestro apoyo y usted mismo lo reconoce. En su Proposición dice: mientras el 30% le doy a las cooperativas, a la empresa privada le voy a dar, a la empresa privada, privada neta, le voy a dar hasta el 20%, usted mismo lo recoge, hay diferencias; me imagino que entonces lo que le estoy haciendo es una proyección.

Yo le quiero decir que el problema no es que en un momento determinado usted, hay un adagio ahora que estamos de dichos, hay un adagio chino que «en lugar de darle de comer una sardina, enseñalo a pescar», japonés, perdón, japonés es verdad, me he equivocado, rectifico porque el señor Consejero es un hombre más ilustrado que yo y más, pero oriental y así lo dejamos,

oriental y eso es lo que a mí me gustaría porque usted sabe qué está pasando en el Campo de Cartagena, hay más trabajo venga de donde venga, ¿venga de dónde venga», ahora, ¿el trabajo es más seguro y más estable? ¿hay más seguridad en el empleo, hay mejor calidad del trabajo? porque permítame que le diga que por desgracia eso no se está consiguiendo ¿sabe usted por qué? porque mientras lo que prime sea el sacar mayor rentabilidad a la inversión porque es lo importante lo que significa parte de la producción que es la mano de obra se va a ver perjudicada porque tiene que potenciar lo otro, y eso, eso es una Ley de vida, es una correlación en las discusiones de intereses, chocan los intereses del capital, del ganar dinero, para ganar dinero más con quién lo que quiere es con su esfuerzo de trabajo vivir lo mejor posible, chocan, por eso yo le digo, digo que chocan, insisto, lo mantengo, no por nada sino porque la calidad del trabajo que se está dando en el Campo de Cartagena no tiene Seguridad Social, es temporal y cuando ahí se termine la rentabilidad la empresa bota y se va y la gente no se queda con el empleo estable ahí; es decir, no está creando empleo estable, no está creando calidad de trabajo. Por ello, le insisto que yo estoy en la filosofía de apoyar la economía que se queda, sea de quién sea la economía que se queda es la economía de la Región, el empresario de la Región, el propietario de la Región, todo el capital que en la Región dinamiza la economía, sus beneficios quedan en la Región, eso es lo que yo estoy por apoyar. De todas formas no creo que la Legislatura próxima que empieza en el 87 pues tengamos que esperar al final para ello, es verdad que usted ha empezado, ha empezado muy bien, ha dicho que la Legislatura empezó en el 83 y ha terminado en el 87, pues en el 83, a los seis meses cambiamos de Presidente, espero que no pase aquí otra vez.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos.

Portavoz del Popular, fijación de posiciones señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente. Señorías, accedo a esta Tribuna oyendo los versos a las ruinas de Itálica y creo que eso es destacable porque sin duda, sin duda demuestra un poco el sentimiento que a todos nos embarga.

Yo quiero decirle al señor Ríos que efectivamente el

artículo 139 de la Constitución habla de que no se pueden generar diferencias en un sitio en relación con otro, y eso lo podemos relacionar con el artículo 14.º pero ya nos queda poco, nos queda apenas una «gelespa» de espacio parlamentario como para meternos en estas disquisiciones. No obstante, yo quiero destacar que en ningún momento en la Proposición de Ley hace uso del término planificación, y habla de programas pero no habla de planes, y eso en fin está meditado, quiero decir que existe su diferencia. En relación con el problema del empleo estable, sinceramente a mí me ha hecho pensar, me ha hecho pensar el portavoz del Grupo Mixto porque uno tiene que plantearse qué se entiende por empleo estable, si empleo estable es la situación laboral del que jamás podrá verse privado de ese empleo, tenemos que admitir que solamente, o sea que primero no existe y en segundo lugar lo que más se aproxima a ese planteamiento que el señor Ríos es el empleo en las Administraciones Públicas, todo lo demás está sujeto o por lo menos, después en esa graduación vienen las empresas públicas pero no olvidemos que Bazán recientemente ha empezado con un Plan de Reconversión, es decir que ni siquiera ahí se acepta el carácter de estabilidad. También ha hecho referencia a las situaciones laborales en el Campo de Cartagena, mire usted, el trabajo más duro que hay es el trabajo del campo, estar un día de agosto metido en un campo o cerca de un invernadero no se paga absolutamente con nada, sin embargo esas son las condiciones en las que se está desarrollando y precisamente para crear una infraestructura que permita trasvasar a esa población laboral del trabajo a la intemperie a una situación industrial donde las comodidades son mayores, es por lo que viene esta iniciativa aquí, yo no soy responsable aunque si me siento solidario con la calidad del trabajo en el Campo de Cartagena, el trabajo no es más seguro en cuanto al tiempo efectivamente, pero hay trabajo, pero hay trabajo, y no olvidemos que en esta Sociedad se está clamando en muchas ocasiones por el hecho de tener el trabajo de cada día, y no es que yo lo acepte como óptimo pero describo una realidad que está llevando de comer a muchas familias de esta Región y de otras regiones limítrofes; en cuanto a la calidad pues la verdad ya se lo he contestado.

Y finalmente, una cariñosa dedicatoria al portavoz del Grupo Socialista, no de verdad, lo digo con todo cariño, y además no tengo rubor en reconocerlo, solamente, lo digo también con mucho respeto, que no se puede confundir «el culo con las témporas», y una cosa es la gestión que hace la Administración regional recabando fondos de otras Administraciones y otra cosa es el compromiso que la Institución, que la Institución tiene que hacer con sus propios administrados, y lo que aquí se pide sin perjuicio de los nueve mil mi-

liones de pesetas, que los conozco, que los conozco, que sé que se están vertiendo, que sé que están incluso viniendo de las Comunidades Europeas, eso es una cosa distinta, pero además de eso lo que pide el Grupo Parlamentario Popular es que haya un compromiso de las Instituciones de esta Región con la industria agroalimentaria de esta Región, que eso en absoluto es contradictorio con que sigar viniendo los beneficios de las obras Administraciones porque no duden sus señorías que todavía seguimos siendo ciudadanos de España, y que hay una serie de Administraciones superpuestas cuya acción necesitamos aquí.

Sé que existen folletos, pues claro que sé que existen folletos, pero si muchas veces casi todo funciona con folletos, lo que pasa es que hay que distinguir entre el folleto y el folletín y muchas veces el problema de los apoyos financieros radica en saber dónde está, donde está la ventanilla correspondiente.

Y finalmente ha hecho su señoría una cita de un decreto, mire usted el decreto ese lo conocemos como otros posteriores, por que ése de 6 de julio me parece que ha citado usted, ése ha venido después desarrollado y lo conocemos, pero no es ese el camino que aquí se ha emprendido, aquí buscamos un compromiso regional con la industria agroalimentaria regional, y conscientes de que estamos hablando de un gran sector de la Administración Regional como es la Consejería de Agricultura que pese a cómo se clama en esta Región de que hay que apoyar el campo, es una de las que en nuestra opinión está menos dotada, y solamente le remito a un análisis de los costos para que yo lo pueda decidir. Por otra parte, yo no sé si voy a estar en la próxima Legislatura, no voy a hacer referencias a ese tema por respeto del pueblo que es el que tiene que decirlo pero en cualquier caso, cualquier iniciativa que presenten aquí nuestros representantes me imagino que estará suficientemente meditada y por lo tanto suficientemente autorizada.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Cánovas.

Señor Romero, para fijar posiciones.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, señor Presidente, si me permite desde el escaño, si no vamos a estar aquí hasta la otra Legislatura, nos

vamos a las 12 de la noche, vamos a procurar acortar esto un poco.

Yo en principio, quiero decirle que cuando usted habla de que es verdad, se ha hecho unas inversiones pero que eso no es, yo creo que todo entra dentro de la gestión, la gestión de una Administración tiene que hacer, tiene que actuar en varios frentes, y tiene que tener presente algo muy importante, primero, fijar una prioridad política, la prioridad política está absolutamente clara y usted la ha descubierto al final de la Legislatura cuando se ha leído nuestro Programa Electoral, pero estaba desde el año 83 y entonces está actuando, hay que apoyar la industria agroalimentaria, está claro, y para hacer eso se hace gestión propia con dinero propio y con dinero ajeno lógicamente; usted lo que intenta regular son los dineros propios. Yo creo que a través de este debate que estamos haciendo que puede ser un preámbulo de lo que se pueda debatir en la próxima Legislatura, habrá que tener en cuenta cómo conseguimos como objetivo fundamental que nuestra industria agroalimentaria esté donde tiene que estar, en primera fila, en primera fila porque es un potencial económico en alza ahora mismo y hay que potenciarla a todo nivel; y en segundo objetivo fundamental también, ¿a quién se lo damos, para qué se lo damos, a qué se lo damos, a qué sectores? ¿a qué zonas? eso habrá que regularlo, eso habrá que fijarlo a actividades, y después otra cosa fundamental ¿con qué dineros, con los míos sólo, con la Administración Central, con el GEOGA? ¿con quién? ¿cómo compaginamos, cómo unimos todo los esfuerzos procurando cumplir el objetivo y que nos cueste a nosotros los menos dineros posibles? Por tanto, señor Presidente, desde la fijación de decir que apoyamos la industria agroalimentaria pero que es imposible tramitar esta Proposición de Ley debido al tiempo, doy por cerrada mi intervención.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Romero.

Señoras y señores Diputados, se pasa a votar la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista,

Votos a favor	16
Votos en contra	13
Abstenciones	3

Queda por tanto aprobada la enmienda a la totalidad de «no ha lugar a deliberar» de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, ¿se podría conocer el resultado de la votación?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Dieciseis favorables, trece en contra y tres abstenciones. Ahora mismo hay 32 Diputados presentes en la Cámara.

El siguiente punto, por acuerdo de los portavoces que estaba de la Proposición No de Ley para mujeres para los cuerpos militares, parece que el señor Moreno Velasco lo postpone para el final del Orden del Día. Luego, pasamos a la interpelación 9586.

Sr. MORENO VELASCO:

Señor Presidente, que digo que lo postpongo a petición del Grupo Mayoritario por unas circunstancias que me han expresado y que estoy totalmente de acuerdo en postponerla.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Efectivamente, a petición del Grupo Socialista, señor Moreno Velasco, ha accedido a esa petición. Esa interpelación es sobre «financiación de las asociaciones privadas sin fin de lucro para atención a deficientes mentales en nuestra Región». Está formulada por don José Luis Lorenzo Egurce, el cual tiene la palabra para interpelar al Gobierno.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente. Señorías.

El problema de la financiación que la Consejería de Sanidad Consumo y Servicios Sociales tiene con las asociaciones privadas sin ánimo ni fin de lucro de nuestra Comunidad Autónoma está en el aire, no está solucionado, ya que después de las distintas reuniones llevadas a cabo de forma conjunta por los distintos sindicatos de los trabajadores de las asociaciones, por la Federación de estas asociaciones y por las distintas Administraciones, tanto en su reunión de Lorca como en la que se han llevado a cabo en la propia Consejería, parece ser señor Consejero que poca luz se ha vertido en el asunto y ésto plantea cuanto menos un grave problema sobre todo a este colectivo social que necesita tanto de nuestro total apoyo.

La política de módulos propuesta, sacada de la manga por no se quién de la Consejería no satisface a nadie, ni a sindicatos ni a la Federación de Asociaciones pro-deficientes mentales, ni al propio Inerser, solamente satisface a la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, pero menos satisface señor Consejero, que usted diga que no hay más dinero cuando usted sabe que tiene argumentos suficientes para llevar a cabo todo lo contrario, para pedir ampliaciones, etc., etc., etc., y en cierto modo tampoco es bueno que usted paralice que estas Asociaciones puedan tener otros canales distintos a los suyos para tramitar esta problemática que le ha planteado, y reconózcalo, serios problemas. Señor Consejero, esta política de convenios que usted intenta llevar a cabo planteará más problemas de los que ya tienen estas Asociaciones, ly que no son pocos, para poder desarrollar con un mínimo de dignidad su trabajo, quiero leerle una de las notas que tengo en mi poder, documentación que no tengo ningún inconveniente en dejársela, la Federación de Asociaciones en una de sus reuniones dice: Es un hecho conocido incluso por la Administración que las subvenciones propuestas para el presente año no llegan más allá de en el mejor de los casos, a cubrir estrictamente las necesidades de pura y simple supervivencia de los servicios actualmente existentes, dicen de este punto de partida, está claro que no se puede llegar muy lejos. Hay que llegar, señor Consejero, a esa lejanía, a ese ideal que plantea nuestra Ley de Servicios Sociales, al menos en la letra de la Ley, en el espíritu de la Ley que no en los hechos de la Ley, y por lo tanto hay que llegar a ese módulo ideal partiendo de las hipótesis de trabajo que usted muy bien sabe cuáles son, los costes salariales según convenio del personal laboral de la Comunidad Autónoma, cuáles son el cálculo de los costes generales en función de cada tipo de servicio, hay distintos como usted sabe, y el tener en cuenta también el cálculo de las plantillas teóricas según lo acordado en la Jornadas de Cartagena de 24 y 25 de mayo de 1985, sometidas evidentemente a las necesarias correcciones de urgencia. Como quiera que yo sé que usted, señor Consejero, está llevando a cabo una serie de actuaciones a través y con la Dirección Regional de Bienestar Social, quisiera que en su contestación me dijera cómo van todas estas actitudes para ver en qué puede quedar toda esta grave problemática. Usted ya sabe que los padres le dieron un pequeño toque en unas manifestación un sábado en la Consejería de Sanidad, en frente de la Consejería de Sanidad, usted ya sabe que hay distintas actuaciones pensadas a este aspecto, bien es verdad que estos temas no deben y menos en la época en que se está, politizarse, sino lo que se debe hacer es resolver esta grave problemática porque evidentemente de que se desarrolle un buen trabajo con nuestras Asociaciones a que

no se desarrolle, va mucho alto en el camino. Espero su contestación al respecto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Por parte del Gobierno, responde el Consejero de Sanidad; tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES (SR. CANDEL PARRA):

Señor Presidente. Señorías.

Una vez más agradezco las intervenciones amables del señor Diputado Lorenzo Egurce y además, pedí sugerencias de mejoras de la gestión en mi primera intervención en esta Cámara, y prometí recibirlas siempre bien y escucharlas en la medida que fuera posible. A lo largo de 1986, recibí quejas frecuentes de uno y otro sitio con respecto al procedimiento seguido para la distribución de las subvenciones a la Asociaciones de Padres de los minusválidos. Las críticas que se nos hacían eran de poca objetividad insinuando incluso que por amistades o por afiliación política del Presidente de la Asociación respectiva podían influirse en cuanto iban más o menos a un sitio u otro, se decía que había una falta de coordinación entre las tres fuentes de ayudas, el Gobierno Central, el Inersero y la Consejería, se nos dijo que había una lentitud burocrática importante y se nos dijo que faltaba diálogo con los padres y los trabajadores de esas empresas. A la hora de distribuir los dineros, los 115 millones de la Consejería, 28% más que en el año anterior, y el dinero procedente de las becas y el procedente del Inersero, a la hora de hacer la distribución para el año 1987 aunque no compartíamos la justeza de estas críticas procuramos del todo evitarlas en lo que fuésemos capaces.

Primer punto: ¿cómo ser objetivo en las distribuciones? Pensamos que lo más justo sería, lo más objetivo sería el que el dinero no se distribuyese por otro criterio que el del número de niños atendidos y grado de afectación de los mismos; pensamos además que una política de servicios sociales, cuyo tema fundamental es corregir desigualdades, sería correcto el guardar un tercio de este dinero para compensar las deficiencias de renta «per cápita», y los otros dos tercios hacerlos simple y llanamente por el número de niños y grado de afectación. El sistema será perceptible pero desde luego parecía objetivo.

Un segundo tema era la falta de coordinación. Nos reunimos con el Inersero y fundamos una bolsa común de dinero, el de las becas, el del Inersero y el nuestro y aquí ya no hay tres fondos, hay uno y de acuerdo con los criterios se va a repartir este uno es decir, no es que trabajamos coordinadamente, es que trabajamos conjuntamente y al unísono, falta de coordinación no se puede, no se nos puede decir.

En tercer lugar pecamos de falta de diálogo; las primeras conversaciones con los Presidentes de las Asociaciones de los Centros, de las Agrupaciones, las teníamos el 26 de enero, usted también me ha dicho que hemos tenido diversas reuniones con ellos, hemos ido a la Consejería, a Lorca, hemos brindado siempre a dialogar, previamente, nos habíamos reunido con los sindicatos, ¿qué queríamos preguntarle a los sindicatos y qué a las Asociaciones? A los sindicatos miren ustedes, nosotros creemos que si un minusválido profundo cuesta 5, menos profundo puede costar 3, pero si estamos equivocados corregidnos, decidnos que 5,5 y 3,5 o 2,5 y 3, lo que vosotros digáis, que sois los técnicos es lo que nos parece aceptable. Hemos dialogado con todos. Y entonces reunimos a los padres el 26 de enero y les dijimos: nosotros, el Inersero y nosotros pensamos que esta es una fórmula de reparto justa, no obstante, cualquier otra que vosotros os parezca bien a nosotros nos parece bien, reuniros en mi Consejería a las 10 de la mañana, yo me bajé al despacho y deje ahí os espero y me bajáis a decir la fórmula que me parece adecuada es ésta, y ésta me comprometo a aceptarla. Decir que yo he intentado imponerles nuevos módulos no se parece en nada a una realidad, ha aceptado cualquier fórmula que ellos me insinúen lo que yo no podía aunque me lo hubiesen insinuado es sacar fondos de otro sitio, eso es privilegio de esta Asamblea, no yo, esta Asamblea, y ese no es tema de una interpe-lación al Consejero de Sanidad, sino eso es una Mo-ción o una enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad, o una ampliación de los Presupuestos cosa que no es de mi competencia como usted seguro que sabe.

Lentitud burocrática, ningún año, nunca, se han entregado las subvenciones tan tempranamente como en 1987, en vista de que ellos tardaban en ponerse de acuerdo en traerme una fórmula definitiva, yo les dije, vamos a dar un tercio a cuenta con criterio aproximada, y se entiende que esa cuenta para que ustedes no tarden en tener dinero para ir haciendo frente a las subvenciones, a los pagos de este año. Se ha mejorado por lo menos en esos cuatro aspectos o nos hemos esforzado en hacerlo lo mejor posible, y no nos ha dicho nadie, así iría mejor, nos han dicho eso no está todo lo bien que debiera; pero estamos dispuestos a es-

cuchar cualquiera que nos diga, así se puede hacer mejor, y nadie nos ha dicho eso.

Señor Lorenzo, cuando he leído los cuatro párrafos de su Interpelación, los primeros, he visto que tres contienen afirmaciones falsas y el cuarto un poco de filosofía. Ha dicho usted aquí y dice su interpelación que el pasado fin de semana vivimos en nuestra Comunidad que los padres tal, eso es falso, usted está equivocado, perdón, yo sé que no es capaz de mentir, pero eso no es verdad. Lo que tuvimos allí fue una manifestación de Comisiones Obreras con algunos padres, los portavoces de esa manifestación ni siquiera eran trabajadores de minusválidos psíquicos. Al día siguiente de la manifestación, el Presidente de la Federación de Asociaciones de Padres de minusválidos me llama diciendo que ni acepta ningún acuerdo que yo tome con los manifestantes ni está de acuerdo en el motivo ni en la forma de proclamarse, es decir, los padres de los minusválidos lino se manifestaron en la puerta de Sanidad, algunos padres acompañaban a un sindicato, esto no es lo mismo. Segundo párrafo, usted le ha implantado unos módulos que a ellos no les gusta, ya le ha explicado antes, yo no he implantado nada, yo les he sugerido una fórmula objetiva que ellos pudieran supervisar perfectamente, he intentado que no hubiera enchufes, que no hubiera amiguetes, una fórmula objetiva y cualquier objetivo que ustedes me den yo lo acepto. Tercera afirmación también falsa, el incumplimiento continuo de las promesas de ciertos colectivos, yo no se verdaderamente a qué se refiere, porque yo las promesas que les he hecho a ellos no ha sido más que intentar conseguir lo más posible, hemos subido el 28% pues esta Asamblea no me ha aprobado más pero yo no tengo en mis manos el destinar todo el dinero del mundo a minusválidos psíquicos. Y por último el decir que estamos ahogándolos, ya le he explicado que estamos de prisa, pero sabe usted, sabe usted que hemos tenido que llamar una, otra, otra y cientos de veces a las Asociaciones para que nos traigan los papeles porque parece que estamos nosotros más interesados en que tengan el dinero pronto, que ellos.

Y en su último párrafo que ya es filosófico, dice usted que hay cierto suspense, miedo a qué va a pasar con los servicios sociales en un futuro próximo, yo en este aspecto soy optimista, el único riesgo que veo es que ustedes ganaran las próximas elecciones, yo creo que esto no va a ocurrir, mientras nosotros estemos en el poder los Servicios Sociales seguirán aumentando año tras año y la política de quitar del gasto corriente no se va a producir.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias, señor Consejero.

Su turno de réplica, señor Diputado.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero me ha defraudado usted, usted normalmente cuando ha subido a esta Tribuna ha medido bastante sus palabras, parece que como estamos ahora en una prefase electoral ha soltado lo de falsedad y no sé cuantas cosas más, aspectos filosóficos, en fin, mire usted señor Consejero, lo gordo va a venir en la próxima interpelación y ahí se va a tener que tragar y permitame esa expresión sin acritud, todo lo que ha dicho usted anteriormente en ésta. Mire usted ha dicho, y eso no es cierto, lino le digo falso, le digo no es cierto, y usted lo sabe, y todos los que estamos aquí lo sabemos que la distribución de 115 millones de pesetas supone un aumento de un 28 más usted sabe señor Consejero que ahí va una partida camuflada que fue motivo de críticas y motivo de cierto diálogo con usted al respecto porque parecía que iba para una determinada Asociación en concreto. Usted habla de desigualdades, si el querer primar a determinada Asociación en detrimento de las demás no es una desigualdad, que venga Dios y lo vea. Ha admitido que existe un cambio en el sistema de financiación que ustedes han llevado con las asociaciones privadas sin ánimo y fin de lucro con respecto a años anteriores, y de golpe y sopetón dice también que para evitar ¿es que entonces usted tenía conocimiento de que había habido arbitrariedades, señor Consejero?, eso es muy grave, eso lo ha dicho usted aquí, si quiere volvemos a revisar la cinta de la grabación, usted ha dicho para evitar, si dice usted que es para evitar da por sentado que ha habido, eso es grave señor Consejero, muy grave.

Dice usted que ha tenido diálogo con todos, evidentemente, pero es que resulta que ese todo social que usted está diciendo no se ha puesto de acuerdo, y no lo digo yo con falsas noticias, mire usted, yo tengo aquí un papelito con un membrete, si quiere se lo dejo, y es exactamente igual al que usted tiene, exactamente igual y mire usted por donde aparece, primer punto, los representantes de UGT, Comisiones Obreras, etc., tras calificar de irracional los llamados módulos de Lorca, que conste que no lo digo yo, lo está diciendo la UGT y Comisiones Obreras, no solamente Comisiones Obreras, no le eche usted el muerto a Comisiones Obreras, no, no, no, aquí pone también UGT, si quiere se lo dejo, propugnan el establecimiento de un con-

venio sobre la base de la propuesta que presentan y la fijación de nuevos módulos para el presente año, la Federación insiste, esto ya es otro bloque, en que los módulos acordados no son sino solamente una hipótesis de trabajo, hipótesis, pero señor Consejero una hipótesis que tiene un marco económico que es ese dinero que usted ha dicho, usted ha dicho que no hay una perra más, y que a partir de ahí usted les dice: ésto es lo que hay, y muy democráticamente ustedes apañen-se como puedan, no es serio, no es serio.

Mire, hay más cosas; la Federación dice, otro de los puntos que usted aquí no ha hablado para nada, se compromete a aportar ante la Consejería un estudio propuesta de cada servicio que incluya plantillas y costos realizado en base a un hipotético centro ideal antes del día 15 de mayo, evidentemente no estamos en el 15 de mayo, no diga usted públicamente señor Consejero lo que aquí dice lo contrario, los padres, los sindicatos, las asociaciones tienen una oferta de trabajo y usted lo sabe.

En fin, le podría decir alguna cosa más pero veo que efectivamente, usted después ha dicho lo de la manifestación de los padres; mire usted, yo estaba en el bar de enfrente porque no quería significarme en ese aspecto, usted ya sabe que yo pertenezco a una asociación, a la cual defendiendo, he defendido y defenderé, y defenderé y no voy a consentir, y no voy a consentir mientras pueda que haya ningún tipo de ninguna arbitrariedad al respecto. Pues resulta que sí estaban allí padres, o sea, que usted dígame a quien le informó si puede, si puede, que si había allí padres, no solamente había padres sino que había directivos de distintas asociaciones y también estaban trabajadores de las distintas asociaciones privadas sin ánimo ni fin de lucro. Señor Consejero, le aconsejo una cosa, no hable usted de oído, lea usted bien los documentos que tiene y sobre todo los resultados de las jornadas del 24 y 25 de mayo en Cartagena, y entonces podrá usted aquí subir, de mayo de 85, y hablar con un poquitín más de propiedad.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Señor Consejero, duplica.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES (SR. CANDEL PARRA):

Señor Presidente. Señorías.

Pues la verdad es que no sé por donde empezar. Dice que había una partida camuflada, nosotros teníamos en el año 86, 90 millones para este menester, en el año 87, 115 millones, 25 más aproximadamente, un 28% más, yo no veo el camuflaje porque se le iba a dar a una asociación, pero una de ellas entra en el cómputo total y esto no es ningún camuflaje ni ningún problema. Si el conjunto dicen que todos tienen el mismo problema y por tanto no se puede hacer, yo lo acepto e intento buscar otras soluciones si son posibles, pero aquí no hay ningún camuflaje. Dice que ha admitido que ha habido un cambio, no, he dicho y ha quedado claro que he admitido, que he visto una propuesta de cambio, dice para evitar chanchullos luego usted admite que los había; pues señores al que le pongan una vacuna para evitar el sarampión, es que admito que tiene sarampión; el que yo haga que un procedimiento de reparto tenga las normas adecuadas para evitar cualquier irregularidad, no quiere decir que admite que están habiéndolas, si hago una norma tengo que pensar que esa no es para aplicar en el pasado, sino para aplicar en el futuro, por tanto, voy a evitar que se puedan hacer irregularidades, eso me parece que no quiere decir que admite que había irregularidades cuando pongo la norma. Una cosa es que usted me lea un papel de Comisiones Obreras y UGT en que tienen una visión distinta de con quien tengo yo que negociar el reparto, si con los padres o con los sindicatos, y otra cosa es que me diga que en las manifestaciones estaban los dos y yo he dicho uno sólo; la manifestación no estaba convocada sino por un sindicato, si usted en lugar de estar en el bar de enfrente hubiera estado allí conmigo que yo si estaba allí recibiendo el sábado ese por la mañana, porque sabiendo que había una manifestación en la puerta yo no iba a faltar de la Consejería ese sábado, y yo si estuve y estuve hablando con ellos, y los portavoces ni siquiera eran ni padres ni trabajadores de minusválidos psíquicos, no señor, los que hablaron, que usted estaba en el bar de enfrente y no los vió, yo estaba allí en mi despacho y si hablé con ellos, eran portavoces de la sección correspondiente de Comisiones Obreras, pero ni trabajadores de minusválidos, ni siquiera padres, entonces los padres estarían abajo, los que hablaban eran otros, y el que miraba de lejos era otro, pero yo estaba allí, y yo le digo a usted que cuando me habla usted de los módulos de Lorca, los módulos de Lorca no son buenos y los de Cartagena sí, señor lo que se aceptó en Lorca fueron módulos de Cartagena; si usted no hubiera estado un poquitín perezoso y se hubiera venido conmigo un cuarto de hora a que yo le explicara esto, no le hacíamos perder el tiempo a sus señorías, porque aquí no ha habido nada que no estemos de acuerdo prácticamente

en el proceder, y no es que yo esté violento, es que me duele que no se entere usted bien de las cosas, que tiene medios y amistades para contárselas y después lo que sean distintos puntos de vista políticos, distintos puntos de vista de gestión incluso y que no hayan encontrado explicaciones adecuadas y comprensión, venga aquí y ponganos «a parir» que lo acepto; ahora, sin saber los temas, el venir y soltar una serie de cosas como hechos que son simples suposiciones, perdón señor Lorenzo Egurce, me parece que no es el procedimiento adecuado. Creo que todos hemos aprendido a lo largo de esto y que probablemente para la próxima Legislatura y con un poco de esperanza para la próxima interpelación, las cosas van a ir mejor.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación 9.587 sobre el Cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales en la Región de Murcia, formulada por don Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente. Señorías.

La Ley de Servicios Sociales ha sido uno de los, quizás, y yo me atrevería a quitar el quizás, mas grandes logros que se han tenido, que en su aprobación en esta Asamblea después de unos maratónicos debates tanto en Pleno como en Comisión, y es permítanme señorías, sin jactancia, una de las mejores leyes de Servicios Sociales que hay en el mapa autonómico que conforma nuestro país. Pero ahora, al casi año y medio de su aprobación necesariamente tenemos que hacer un repaso a la misma, y vemos señor Consejero que tiene en su ejecución, en el desarrollo de esa Ley, grandes lagunas, grandes y graves incumplimientos, que necesariamente tienen que ser expuestas en esta Cámara ya que lo ideal o lo cuasi-ideal ha chocado, está chocando y parece ser, chocará con la realidad de nuestra Comunidad Autónoma murciana en este ámbito de los servicios sociales, y que en definitiva señor Consejero, mutilan el ámbito progresista que hay en la Ley dejándolo en una mera, en una simple declaración de principios que tiene, a nuestro modo de entender, un claro responsable, el Consejero de Gobierno y el Grupo que lo sustenta, el Grupo Parlamentario Socialista.

Vayamos diciendo pues, cuáles han sido los incumplimientos que esta Ley ha tenido hasta la fecha. No ha habido hasta ahora o al menos nosotros no tenemos conocimiento, de que se haya terminado la elaboración del mapa regional de servicios sociales, el plazo, señor Consejero, acababa en diciembre de 1986, y al menos este Diputado no tiene al respecto ninguna noticia, usted no lo sé, yo no.

Segundo, la creación de la Comisión Mixta, Inser-so, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, que tenía un marcado carácter prioritario en la Ley, lo sigue teniendo, y que parece ser que la respuesta es la callada.

Tercero, la regulación de la acción general del voluntariado social en Servicios Sociales, que tenía según la Ley, según la Ley señor Consejero, un plazo máximo de seis meses, es decir que tenía que haberse empezado a regular en junio de 1986, usted me dirá si se ha regulado o no se ha regulado.

No ha habido hasta ahora creación provisional de Juntas de Gobierno democráticas en los Centros de Servicios Sociales, que tenía igualmente señor Consejero, estamos hablando según la Ley de Servicios Sociales, esta ahí, es un documento que lo podemos leer, lo podemos estudiar y lo podemos sopesar, y que igualmente ha sido incumplido este punto.

Un quinto punto incumplido sería la regulación definitiva del funcionamiento de los centros y servicios sociales, y la creación del Consejo Regional de Servicios Sociales cuyo plazo máximo expiró, máximo, siempre estamos hablando de plazos máximos, en diciembre de 1986.

Y el sexto, el incumplimiento en cuanto a financiación duplicación presupuestaria para el año 1986, trienio 86-88, con una inversión de una cuantía no inferior y lo dice claramente la Ley, a 1.500 millones de pesetas, incumplido y puesto de manifiesto por este Grupo Parlamentario durante el debate de Presupuestos y que tuvo una nula aceptación por parte del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista.

Séptimo, la definición de baremos que se están haciendo ahora mismo, que regulen la aportación económica de los beneficiarios o padres, la homologación al régimen de precios por asistencia idénticos al prescrito por la Comunidad Autónoma, para sus propios servicios sociales; igualmente incumplido.

Estos, señor Consejero, y algunos otros más son a nuestro entender, las mutilaciones graves diría yo, que ha tenido hasta la fecha nuestra Ley de Servicios Sociales. Señor Consejero, no sé por dónde me va a salir, pero evidentemente la Ley está ahí y el Gobierno en su cumplimiento tiene que dar un ejemplo que hasta ahora no ha dado. Espero su contestación al respecto.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias, señor Diputado.

Por el Consejero de Gobierno, señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES (SR. CANDEL PARRA):

Señor Presidente. Señorías.

Bueno, la interpretación escrita, señor Lorenzo Egurce, se limitaba a la laguna económica y a las razones por las cuales ni el Consejero ni el Grupo respectivo había protestado de que no se cumplieran las obligaciones que en materia de presupuestos establecía la Ley de Servicios Sociales.

En su intervención, con legítimo derecho, ha hablado de distintos temas que ya hablamos en la última Sesión con motivo de otra interpelación. Yo creo, no me siento con derecho a volver con el mismo discurso de la semana pasada, pero si tengo la obligación de contestarle con toda la extensión posible y con todos los datos posibles al tema específico de su interpelación, no se ha cumplido la Ley de Servicios Sociales en cuanto a su financiación, vamos a hablar de dinero, vamos a hablar de cifras.

A mí pues no me gusta y a veces me lo..se ríen mi gente, cuando dicen vamos a hacer un estudio, y yo digo ¿qué estudio? vámos a hacer la cuenta que es lo que me han enseñado a mí a hacer, y vamos a hacer la cuenta, y yo le invito a usted a que siga la cuenta conmigo, es un problema sencillo, no hace falta ni ecuaciones ni integrales ni derivadas, sólo saber sumar, restar y multiplicar por dos, a eso llegamos los dos de sobra.

Vamos a ver, la Ley de Servicios Sociales dice en su artículo 75º como usted bien ha dicho, que hay que doblar, duplicar dice exactamente, las asignaciones que en los capítulo II, IV, VI y VII, excluido para el cálculo

lo el crédito consignado en el art. 48, concepto 480, programa 66, Bienestar Social, Subvención, tal bien, le he enviado y tiene usted ahí un pequeño dossier, supongo que lo habrán puesto encima de su mesa, pues a ver si lo han puesto en el pupitre de al lado por error, será aquello que pone Consejería de Sanidad, en la primera página tiene usted una copia, las dos primeras páginas son copias de los presupuestos del 85 para que no tengamos que hablar de memoria, y verá usted como el capítulo II suma 374 millones, 421 mil, etc, en los años sucesivos, ¿sí o no? eso es lo que hay que sumar, la cuenta es suma y ahora multiplica por dos, entonces son 633, 521 multiplicado por dos, nos dan 1.267'42 mil más o menos, esa cuenta la he hecho de cabeza, pero en fin, eso es lo que hay que hacer. Muy bien, entonces vamos a ver en esos conceptos qué es lo que hay en los presupuestos de este Gobierno, de esta Comunidad Autónoma para los años 86 y 87, y si usted los suma que también le he puesto las hojas respectivas, verá que en el 86 hay 1.259 y en el 87, 1.290, es decir, que se ha cumplido escrupulosamente el punto primero del artículo 75 en que dice que se doblarán esos conceptos, esto no es que lo digo yo, lo tiene usted ahí y me parece que los documentos o las fotocopias son auténticas, y lo puede usted consultar. Pero queda la otra parte, 1.500 millones más, ¿dónde están? hasta lo han dicho tan fuerte que hasta gente de mi ámbito ha dicho ¿es que nos fatan 1.500 millones? y yo buscando, pero cómo es posible, pues no señor, también están, mire usted, si yo tengo que poner 633 millones más para duplicar esos capítulos y por lo menos invertir 1.500 en tres años, quiere decir que si yo invierto además 500 cada año estoy cumpliendo, ¿sí o no? entonces, si el presupuesto del 86 se diferencia del 85 en más de 1.133 millones 521 mil he puesto los 500, pues sí, mire usted, sume usted las diferencias entre el 86 con el 85 o el 87 con el 85 y juntos le van a dar que aparte de los 633 millones por año, hemos aumentado 1.099 más, vamos un 10% por delante de la Ley, oiga usted, quisiera yo también más pero decir que no hemos cumplido la Ley no, hemos cumplido 1.099 millones cuando tenemos 1.500 en 3 años, incluso como decía otro Diputado la última vez, incluso si no hubiéramos invertido un duro, como nos quedaba un año, podríamos decir que cumplíamos la Ley, pero es que no es así, es que hemos añadido a los presupuestos de Servicios Sociales 1.099 millones aparte de duplicar esos capítulos, me parece que el cumplimiento ha sido muy riguroso, y usted podrá decirme que la Ley está mal redactada, usted podrá decirme que 1.500 son pocos, pero no me diga que no hemos cumplido cuando hemos cumplido el desdoblamiento y en una función de 2.500 millones, en 3 años, en 2, hemos puesto 1.099, 1.100 millones aproximadamente. Entonces yo le digo a usted que sí, que cumplir esto hemos cumplido y ¿por-

qué el Gobierno no ha protestado de que esto no es así?, ¿por qué el Grupo Socialista no se ha levantado?, porque sí estaba.

En resumen, a mí no se me ha encendido la luz roja, espero de lo que conozco de su personalidad, que ahora en la dúplica diga, pues sí señor, estaba equivocado yo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, mire usted, lo voy a tener que llevar a la escuela, la interpelación tal cual parece ser que es su defensa a toda la argumentación que yo he dicho aquí, ha sido solamente la cuestión económica; en mi interpelación, tercer párrafo dice, de ahí que como no son los únicos incumplimientos, los únicos incumplimientos, o sea yo podía el económico por delante, pero decía que no son los únicos incumplimientos, interpele al Consejo de Gobierno para que dé la razones por las que no los ha cumplido. La cuestión económica, parece ser que esa sí, la estudiaré con más detenimiento, no se preocupe, aunque en la próxima edición de aquí de la Cámara no aparezca, no aparezca en la foto pero la esperanza es lo último que se pierde.

De cualquier forma no me ha dicho usted absolutamente nada del incumplimiento de la no elaboración en su tiempo del mapa regional de Servicios Sociales, eso venía en la Ley señor Consejero y ustedes lo han incumplido. También han incumplido la creación de la Comisión Mixta, Inersos, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a pesar de que era de carácter prioritario. También han incumplido señor Consejero, la regulación de la acción general del voluntariado social en Servicios Sociales, y tenían plazos concretos señor Consejero, y ya usted era Consejero me parece, más o menos. También ustedes han incumplido en la creación provisional de Juntas de Gobierno democráticas en los centros de Servicios Sociales. También han incumplido, en fin para qué, lo que le he dicho anteriormente, la creación del Consejo Regional de Servicios Sociales, lo han incumplido, lo han incumplido, de los siete puntos que a usted le he dicho, uno tengo que estudiarlo y no se preocupe que con que no sea Diputado si me salen las cuentas yo a usted

personalmente le mando una carta diciéndoselo, a mí no me duelen prendas, pero a ver si a usted le duelen prendas al contestarme ahora y decirme si realmente esto que yo interpele aquí con estos datos, con los plazos que yo le he dicho que están sacados de la Ley de Servicios Sociales, usted me dice, tiene la gentileza de decirme también por qué el Consejo de Gobierno que tiene que dar ejemplo, no ha cumplido esta Ley que es el orgullo de todos los murcianos y que con su no cumplimiento pierde ese carácter progresista que se le estaba dando.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, su turno.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES (SR. CANDEL PARRA):

Señor Presidente. Señorías, muy breve, no es que no haya querido contestar las otras preguntas, me ha referido a que las contesté la semana pasada, porque había dos interpelaciones sobre Servicios Sociales, una global y otra específica, entonces la semana pasada contesté a lo global.

No me duelen prendas en decir «mea culpa» en los retrasos, en esta Cámara, expliqué las razones o digamos los atenuantes para la culpa, queremos una Ley demasiado consensuada, o ciertas normas demasiado consensuadas y que esto nos lleva tiempo desgraciadamente. Quiero tranquilizarle en decirle que el mapa de servicios sociales, ya lo dije la semana pasada, si está hecho, que la Ley del Consejo Regional creo que seguro se aprueba mañana puesto que ayer la vieron en Consejo de Gobierno, quiero decirle que la Ley del Voluntariado Social está en vía de asesoría jurídica, quiero decirle que la mayoría de estas cosas están en marcha y no hay ninguna intención malévola al retrasarlas, absolutamente ninguna porque no hay grandes inconvenientes, vamos, grandes inconvenientes en su puesta en marcha en absoluto.

Entonces quiero asegurarle que todas esas cosas no caen en saco roto, que ya las he explicado la semana pasada y por eso ha sido eludirlas, lo otro estúdielo despacio. Hemos tenido suerte, la Ley está cumplida.

Como última intervención que usted ha dicho que quizá no esté, yo quiero pues despedirme de todos los que no estén y decirles que si están o no están, y si estoy o no estoy, en mí y la Consejería de Sanidad mientras esté en la Consejería de Sanidad, tiene un amigo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente punto del Orden del Día, es la pregunta sobre «trato discriminatorio en el uso de instalaciones de la Comunidad Autónoma», está formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez.

El señor Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muy brevemente señor Presidente.

Ha salido mucho a la palestra, se ha discutido muchísimo cuál es o como deben utilizarse las instalaciones, los salones lo locales que la Comunidad Autónoma tiene como bien colectivo de toda la Región. Sin embargo, cada vez que esos salones son solicitados por unas organizaciones determinadas es mucho más fácil el utilizarlos que cuando lo solicitan otras organizaciones, en concreto, la organizaciones que represento ha tenido problemas para utilizar sucesivamente salones que eran utilizados para reuniones del Comité Regional del Partido Socialista, o el Comité o la Comisión Ejecutiva como se llame, y sin embargo eran denegados sucesivamente para determinadas solicitudes.

En concreto, las Juventudes Comunistas de la Región Murciana solicitaron la utilización de un local de la Administración Regional, que le fue denegado, incluso algunas veces cuando he solicitado, yo personalmente, para hacer actos hemos tenido problemas por la utilización interna para poder utilizar los propios salones de la Comunidad Autónoma. Pero, el último caso fue el día de la Mujer Trabajadora, cuando un grupo de mujeres solicita el salón, un salón a la Comunidad Autónoma, obtiene la autorización por teléfono de esa celebración, pero sin embargo a los tres días, el 4 de marzo, escrito que se recibe el día 5, una comunicación firmada por el señor Méndez Espino desautoriza la utilización de ese local porque ese salón no se utilizaba, se reservaba para cosas internas de la Comunidad Autónoma, el salón Rojo u otros salones, claro esto se recibe el día 5 cuando el acto estaba previsto celebrarlo el día 7 de marzo, indudablemente esto significa obstruir un acto de una organización hacia fuera, porque eso se podía haber dicho el día siguiente, mientras que al día siguiente se dijo que sí, cuando se presenta el escrito de solicitud del local se le dice que sí que lo va a poder utilizar cuando está la propagan-

da hecha, dos días antes del acto, se dice que no va a ser posible utilizarse.

Y esto digo que si hubiese sido un hecho aislado podría ser uno, la pregunta que yo intento hacer no es solamente en el hecho concreto del Día de la Mujer porque después ya se han podido hacer actos, eso sí, el Día de la Mujer Trabajadora la Administración Regional con presencia del señor Presidente de la Comunidad ya pudo hacer el acto que estimó oportuno, además apoyada e incluso subvencionada, pues me gustaría conocer cuáles son las condiciones para dejara los locales de la Comunidad Autónoma, los tiempos para solicitarlo, el proceso para concederlo y quién es, quién lo concede, digo en la medida que esté muy regulada la cosa se podrá dar lugar a poca arbitrariedad por parte de quién decide. Cuanto más clara esté más fácil será para quien tiene que solicitar poder, tener, poder agarrarse porque si no se encuentra en estado de indefensión, que es lo que nos pasa ahora, solicita, bueno pues no, luego resulta que hay que si lo puede hacer, hay quien no puede hacer otra cosa; y sobre todo, cuando se deniega un local saber si se le da posibilidad de utilizar otro, ofrecer otro porque yo entiendo que los locales de la Comunidad Autónoma son un bien público para todos los murcianos, no solamente para el Gobierno y el partido que apoya al Gobierno de la Región, debe de ser para todas las organizaciones, de hecho a algunas si se le autoriza así.

En ese sentido es en el que la pregunta fue presentada, es verdad que fue presentada en el mes de marzo, y como conclusión del escrito del 4 de marzo firmado por el Consejero don José Méndez Espino, pero insisto en que en la evolución de los tiempos ha tenido otros problemas como es el caso de tener que ir a buscar, ya decía antes, para la Juventud Comunista en la Universidad que por cierto nos dejaron el salón para hacer el Congreso de la Juventud, el Congreso de la Juventud que en la misma sala, salón Blanco, pudo hacer la Juventud Socialista.

Por ello, a mí me gustaría conocer -unos meses antes, no el mismo día, claro, hubiera sido ya demasiado eso-, a mí me gustaría conocer los cauces, requisitos, si está arreglado, si hay un decreto que lo estructure, una fórmula que regule para que así todos podamos competir en las mismas condiciones.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS: (SR. MENDEZ ESPINO)

Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que formula el Diputado tiene dos vertientes; primero, el caso concreto de lo que ocurrió el día 4 de marzo con motivo de una petición de un grupo de mujeres que querían celebrar el Día de la mujer trabajadora; se solicitó, normalmente se viene solicitando, el mecanismo es el siguiente, se solicita o por teléfono o por comparecencia o por escrito el local, habitualmente los locales de la Comunidad Autónoma, que están en principio reservados para actos de la Administración, jornadas, reuniones, conferencias, para sectores sociales económicos o políticos distintos de la Administración, se presta únicamente el llamado Salón Blanco, no se presta el Salón Rojo por varias razones, entre ellas que está en una planta primera que tiene acceso por la entrada principal y porque perturbaba en cierto momento las actividades de la Administración que está allí ubicada. Con respecto al planteamiento de la pregunta, se solicitó primero el Salón Blanco, una de las secretarías verbalmente dijo que sí, pero cuando comprobó que estaba ocupado por ese día por un acto de la Administración, se solicitó por escrito el día 25 de febrero el Salón Rojo y el Salón Rojo es norma de la Administración no cederlo; tengo que reconocer que a lo largo del año 85 se prestó en algún caso el Salón Rojo a unas organizaciones, pero después de una reunión multitudinaria en la que casi hubo que suspender las actuaciones de la Administración, porque fue una Junta de Regantes, creo que fue la Junta de Regantes donde se congregaron dentro del edificio más de trescientas personas, se adoptó el criterio de no cederlo a nadie. Sabe su Señoría que los salones se han prestado, el Salón Blanco se ha prestado en la medida de lo posible a todas las organizaciones que lo han solicitado, lo hemos prestado por la tarde, en festivos, en sábados, en domingos, lo hemos prestado para el colectivo gitano, lo hemos prestado para cualquier tipo de organización que lo ha solicitado y usted mismo acaba de reconocer que ha podido utilizarlo alguna vez. La Administración no tiene en principio, obligación de prestar el Salón Blanco, lo prestamos siempre que sea posible y compatible con las actividades.

Segunda parte de su pregunta, qué normas generales existen para la cesión de salones, no hay normas generales, se presta dentro de las posibilidades y si no hay ningún acto previsto de la Administración que es quién tiene carácter preferente, se puede ceder. Tenga en cuenta que en ese edificio está la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y parte de la Consejería

de Hacienda y ahí se utiliza habitualmente para reuniones de la propia Administración, el criterio es ceder el Salón Blanco en la medida de lo posible siempre que sea compatible con las actuaciones, y no ceder nunca el Salón Rojo; en el caso que usted plantea se pidió el Salón Rojo el día 25 de febrero para el día 7 de marzo y yo contesté que era imposible porque se reservaba para actos propios de la Comunidad Autónoma. Lamento el perjuicio que se haya podido ocasionar, pero los actos de la Mujer Trabajadora estaban previstos inicialmente celebrarlos en otro sitio de la ciudad, es evidente que cada organización tiene independencia para organizarlos donde pueda pero comprenda que no tenemos obligación de ceder los salones internos de los edificios públicos para cualquier acto que se pueda hacer, si se puede hacer se ceden, si no se puede hacer no se ceden.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Vamos a ver, vamos a ver si la cosa la centramos porque el señor Consejero ha hecho una intervención, bajo mi punto de vista, bueno para salir de la explicación vale, pero fíjese, el argumento para no ceder el Salón Blanco que es el que ustedes si ceden, por ejemplo un sábado o un domingo para una reunión de la Comisión Ejecutiva o la Comisión Regional del Partido Socialista Obrero Español, el argumento para no cedérselo a Juventudes Comunistas un sábado y un domingo no puede entorpecer por tanto la administración porque no trabajan allí, fue motivos de seguridad, oiga, qué pasa, que son más seguras las Juventudes, perdón, el Comité Regional del Partido Socialista o las Juventudes Socialistas que las Juventudes Comunistas son más seguras, hombre, yo no lo sé, pero decir que no se cede el Salón Blanco, Blanco, el que si ceden ustedes, por motivos de seguridad un sábado y un domingo para un Congreso de la Juventud no me parece razonable. Pero le voy a seguir con la evolución del Día de la Mujer, fecha en que se iba a hacer el acto, 7 de marzo, sábado, a las 7'30 de la tarde, ¿a quién va a perturbar en la Administración? ¿qué máquina de escribir está funcionando a esa hora? ninguna; será otro problema el que haya podido surgir. Solicitud primera, se nos autoriza el Salón Blanco, se nos dice el día 24 que lo presentemos por escrito de todas formas,

cuando vamos el día 26 a volver a pedir dicen, no, miren el Salón Blanco está ocupado, si pones el Salón Rojo se te concede; a indicación de la que está concediendo los locales ponemos Salón Rojo, a indicación de ella, porque si no nosotros de qué bando no lo vamos a invertir, a indicación de quién ustedes tienen allí puesta, lo ponemos así y cuando llamamos al día siguiente para confirmarlo está concedido, porque estamos hablando de fechas, sin embargo el día 4 ya no es por teléfono, se nos manda un escrito que llega el día 5 diciendo que no se autoriza. Permítame que le diga que los argumentos que usted dice solamente me vale uno, solamente, de todo lo que ha dicho me vale uno, que ustedes no tienen obligación de cederlo y se lo ceden a quién quiera, ese es el único que me vale porque todos los demás no son explicación; señor Consejero. Y yo le solicitaría a usted como Consejero de Administración de la Región que regle, que reglamente, no por problemas de Romanones sino para que tengamos todos como lo podemos utilizar, porque si no seremos arbitrarios, hoy ustedes, mañana quién pueda estar allí, y claro eso no es válido, y sobre en el tema del Día de la Mujer, el que hubiera previsto un acto con coches, bocadillos y meriendas con el Presidente de la Comunidad Autónoma y las dos Diputadas del Partido Socialista, no quiere decir que todas las organizaciones no puedan celebrar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, porque el día 8 no es patrimonio del Partido Socialista, es patrimonio de todas las mujeres que existen en la Región.

Por ello, le insisto, que en este caso o se regula o puede parecer arbitrario, y ninguno de los argumentos, ni se perturbaba, ni había problema, es válido para ninguna de las razones. Yo le rogaría que ustedes lo puedan ceder o no, significaría no verse dañado por ningunos intereses, legítimos, aunque no compartidos por el que ejerza el Poder en cada momento determinado, ¿se puede dejar el Salón Blanco, sí o no? déjese, dígame que día, a qué hora, de qué forma y en función de las demandas se organiza la utilización; de acuerdo que se diga que primero la Administración, hombre si hay una reunión del Consejo de Gobierno allí, no se va a suspender la Comisión del Consejo, de acuerdo, a mí me dijeron cuando eran los presupuestos que había una reunión de secretarios generales en la que estaba usted y ahí no pasó nada porque ustedes dijeron, «no, no te preocupes, te esperas diez minutos, nosotros salimos», adelante, fabuloso, pero sépase, dígame las condiciones para evitar arbitrariedad porque las personas que lo hacen pueden entender que es una decisión pues para fastidiar o perjudicar un acto en donde no participa quién está en el poder.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Su turno de dúplica, señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA: (SR. MENDEZ ESPINO)

No, yo no he dicho que los salones son nuestros y los prestamos a quién nos da la gana, los prestamos dentro de lo posible, y yo he procurado siempre que se pueda hacer compatibles la actuaciones de la Administración con las peticiones que se vienen haciendo.

Que me dice usted que se denegó a las Juventudes Comunistas por motivos de seguridad, pues yo es que no sé en qué fecha, no recuerdo ahora mismo en que fecha se pidió, si coincidía en algún momento con vacaciones, si era en el mes de agosto o en septiembre, o teníamos problemas de ordenanzas, porque comprenda usted que normalmente esos locales se ceden y algunos de los ordenanzas se quedan para apagar las luces, para apagar alguna colilla porque puede ocurrir distintos tipos de actuaciones, no sé yo en ese momento qué ocurriría.

Regularlo por una norma escrita, ues entonces es ue no tendría flexibilidad porque entonces habría que producir un acto administrativo, acto administrativo que sae usted muy bien que se intentaa regular en esa famosa Ley de Administración y Gobierno que no ha podido salir adelante, con recurso, creo que no es un tema de regulación jurídica y de planteamiento de recursos, creso que no hace falta. Ahora, le uedo asegurar una cosa, cuando sea Alcalde de Murcia intentaré encontrar que no sea sólo en los salones de la Administración Regional y procuraré que algún salón municipal encontremos una fórmula para que se pueda utilizar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta es del señor Ríos Martínez. Tengo aquí una interrogación sobre ayuda de la Comunidad Autónoma para la creación y puesta en marcha del Liceo Francés.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, el Consejero personalmente me ha confirmado que no hay ninguna actuación de la Comunidad Autónoma en el caso, y por tanto yo retiro la pregunta porque no hay ninguna actuación de la Comunidad Autónoma en el punto del Liceo Francés.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos.

A continuación también, una pregunta sobre «trabajos realizados por otras empresas en el concepto 227, de las respectivas secciones del estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1986», está formulada por don Emilio Petri Ballesteros, son preguntas escritas que no fueron contestadas por el Gobierno y pasan a preguntas orales, me parece.

Señor Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente esta es una pregunta para contestación escrita que se formuló el día 26 de febrero del 87, han pasado casi tres meses y aunque el plazo para contestación por parte del Consejo de Gobierno es de 15 días desde que la recibe, pues no me ha quedado más remedio que plantearla en este Pleno que es el último y por lo tanto, recibir aquí la contestación.

Yo sé que esta pregunta, que se refiere a trabajos realizados y estudios por otras empresas, suele ser una contestación muy amplia por lo menos la que he recibido del resto de las Consejerías, porque tengo que decir que del resto de las Consejerías, algunas tarde y otras en tiempo y forma, si he recibido contestación a esta pregunta. Quizá el futuro aspirante, y digo aspirante, aspirante lo es efectivamente, aspirante a Alcalde, no futuro, no lo sabemos, depende del pueblo...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Vaya al tema, señor Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, señor Presidente.

...pueda darme la contestación a esta pregunta con objeto de no entretener a la Cámara por escrito, y yo aceptaría la contestación por escrito, porque pienso que es muy larga la contestación y muy pesada, porque son nombres, cantidades, y si son públicas o no las asignaciones que se han hecho, y por lo tanto, si el señor Consejero tiene esa contestación para que pueda ser facilitada a la Asamblea y publicada posteriormente no tendría ningún inconveniente, en darle esa nueva oportunidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, antes de darle el turno al Señor Consejero, decirle que la publicación de una pregunta escrita aunque estuviera en camino de la Cámara y tubiera entrada aquí en el Registro Oficial de la Cámara, ya la publicación dependería digamos de la Diputación Permanente de autorizar esa publicación. Pero me parece que el señor Petri le pide al Consejero si le puede facilitar esos datos por escrito y parece que entonces la pregunta quedaría de alguna manera respondida y solucionado el tema.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA: (SR. MENDEZ ESPINO)

Muchas gracias, señor Presidente. Yo sin perjuicio de después remitirle al señor Petri cualquier tipo de información, le puedo dar alguna contestación aunque sea sucinta, porque es una pregunta muy larga.

Con cargo al concepto 227 del Programa 631-A de la Dirección General de Programación y Presupuestación, se ha contratado directamente un trabajo de diseño y realización para la emisión de bonos de la Comunidad por valor de 235.000 pesetas, ese mismo programa ha contratado cuatro trabajos de programación informática cuyo importe global no llega al millón, y también se ha contratado la confección de quinientos mil impresos del censo, con la Imprenta Regional por valor de 1.600.000 pesetas, en la Dirección y Servicios Generales de la Consejería se ha contratado la confección de 2.000 anexos de estudios municipales y del libro «Estamos con los Municipios» con la Imprenta Regional, también se ha contratado con «Jay Ibérica» estudios parciales sobre análisis, valoración y racionalización de la función pública regional, por importe de dos millones de pesetas, y diversos estudios previos al desarrollo de anteproyectos de distintas leyes, Ley de Función Pública, Ley de la Hacienda Pública Regional y Ley de Administración y Gobierno. También la Imprenta Regional como organismo autónomo ha tenido 24 Trabajos de un programa informático sobre estudio y valoración de puestos de trabajo.

En total lo que se ha hecho es que la contratación directa en todo momento se ha realizado de conformidad con las condiciones que establece los artículos 1117 y 118 del Reglamento General de Contratación del Estado, y siempre se ha pedido tres ofertas antes de pasar a realizar la contratación. Hay pequeñas cantidades de 136 mil pesetas, 180 mil, cuarenta mil pesetas y es una relación muy larga, que si después señor Presidente, yo se la facilito en cualquier momento.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muy bien, muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta es sobre «Deudas de los Ayuntamientos de la Región con la Comunidad Autónoma», y está formulada también por el señor Petri Ballesteros, parece que tiene las mismas características de la pregunta anterior. Señor Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sí, pero ya que veo que el señor Consejero está tan explícito en contestar y en dar esas ampliaciones de información sobre inversiones de seiscientos mil pesetas, pues me gustaría que diera, si es posible, contestación a esta pregunta, que se refiere a las deudas que tienen los ayuntamientos de nuestra Región con la Comunidad Autónoma; y yo preguntaba también el 6 de marzo de este año, con el plazo cumplido para que fuera la contestación escrita, preguntaba cuál era el objeto de préstamo o deuda de cada Ayuntamiento, fecha de la concesión, imorte inicial de la deuda, tio de interés que le habían aplicado si es que se había aplicado algún tio de interés, amortizaciones pactadas y saldo actual de la deuda. Y lo preguntaba en base a que en la liquidación de los presupuestos que se nos han ido presentando año tras año observo que hay deudas de los ayuntamientos que datan de tiempo ha, y que cada año se van acumulando llegando en ocasiones a ser superiores o próximos a los 1.000 millones ha estado en algunos momentos ¿por qué? por planes de obras y servicios, por préstamos que le ha hecho la Comunidad o por préstamos para la promoción pública de viviendas; y por otra parte, porque al mismo tiempo, el señor Consejero había prometido en una comparecencia que habíamos tenido aquí donde él había sido el compareciente, traer un proyecto de Ley para regular toda esta deuda que tienen los ayuntamientos, que se desconoce a cuales de los ayuntamientos corresponde, y por lo tanto, puede ser una deuda que grave excesivamente a unos ayuntamientos más pobres o una concesión a unos ayuntamientos que efectivamente tienen más patrimonio y más posibilidades de endeudamiento. Es por ello que hacía esta pregunta para contestación escrita, y después de ello haber deducido las oportuns tramitaciones palamentarias que hubieran seguido, una interpelación, una proposición de Ley, etc., etc...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA: (SR. MENDEZ ESPINO)

Gracias, señor Presidente.

La pregunta que formuló el señor Diputado era una pregunta que prácticamente suonía la auditoría de todo lo que está haciendo la Comunidad Autónoma en relación con los ayuntamientos puesto que quería saber cuánto se debía del proyecto, perdón, de la emisión aquella de Deuda Pública que hizo la Diputación en 1982, cuánto debían los ayuntamientos respecto de planes de obras y servicios, algunos en marcha y otros terminados, y cuáles eran las aportaciones municipales.

La información tan exhaustiva que pretendía el señor Diputado con contestación escrita no es que hubiera ocupado veinte páginas del Boletín Oficial de la Región pero es que era casi prácticamente imposible elaborarla, porque usted sabe que en la liquidación de presupuestos, en los distintos anexos aparecen listados de lo que deben los municipios y esta es una información que se facilita a la Cámara y una información pública. La información respecto del Plan de Obras y Servicios en tramitación, es una información no es que no tenga sentido es que está variando continuamente porque usted sabe que un corte supone hacerle un día una radiografía y prácticamente no tiene valor alguno puesto que quince días después ha ido cambiando y modificándose la situación. Yo si me permite, querría centrarme en el tema en la cuestión de la Deuda Pública emitida por la Diputación. Usted sabe que dentro de un Programa de ayudas a ayuntamientos en 1982 la Diputación Provincial de Murcia emitió Deuda Pública por valor de 965 millones, por cuenta de los ayuntamientos afectados para financiar actuaciones en inversiones; la emisión del empréstito se realizó en 10 de diciembre por 965 millones de pesetas y al 13'5% de interés, cada Ayuntamiento tiene por tanto una participación en el empréstito global, y esta participación económica se fraccionaba en distintos pagos con arreglo a la cuantía de la aportación municipal de cada certificación que expedían respecto de las obras que habían realizado, obras afectadas una vez aprobado por el Municipio y por la Comunidad Autónoma, ahora que se suprime la Diputación, tanto el proyecto como la certificación. El plazo de amortización era de 10 años, y los vencimientos eran semestrales al 10 de junio y al 10 de diciembre de cada año, a partir de 1983, aunque la anualidad del primer año fue prácticamente menor porque todos los ayuntamientos no han dispuesto.

La situación actual es aproximadamente bastante, no, no es aproximadamente, es bastante compleja por distintas razones. Primero, todos los ayuntamientos no han hecho uso de la Deuda Pública, de los 965 millones, quedaban a 10 de diciembre del 86, cerca de 53 millones que no habían sido utilizados, y entonces es un cálculo muy complicado que el anterior Consejero de Hacienda, mi antecesor el señor Molina, intentó calcular exactamente qué era lo que debían los ayuntamientos tanto por capital como por intereses, como los intereses eran al 13% se intentó a lo largo del ao 1987, en el primer trimestre del 87, elaborar una fórmula que llegara a un acuerdo con los ayuntamientos, se remitieron a los ayuntamientos los distintos listados para que dieran la conformidad al capital vencido, a las amortizaciones pendientes, a los intereses en algunos casos intereses de demora porque el contrato de préstamo de la Caja con los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma o la Diputación antes, haciendo meramente de intermediario llevaba bastantes complicaciones, porque no se sabía exactamente cuál era la situación de todos ellos, había distintas certificaciones, unas estaban en trámite. En conjunto, la situación es que en estos momentos capital vivo pendiente de devolver los ayuntamientos de la Región, es de 718 millones de pesetas, 718.226.942 pesetas de capital vivo que tienen que devolver, y hemos estado discutiendo con los distintos ayuntamientos una nueva fórmula financiera para refinanciar esa deuda, hacerla a diez años más y reducir los intereses. Lo que ha ocurrido es que entre el mes de enero, cuando se empezó, los intereses estaban muy bajo, los intereses en el mercado interbancario han subido, estaban ayer, perdón, en el Banco de España tenía al interbancario el 19'6%, ha habido una diferencia del 11 al 16 y en estos momentos, no sabemos si es mejor mantener esa deuda al 13'5% con los ayuntamientos o refinanciarla pero a qué tipo puesto que las entidades bancarias están prestando el dinero a un tipo mayor. Yo tuve una reunión con los alcaldes, con la representación de la Federación de Municipios y se pensó que para no comprometer a este Gobierno en una operación de refinanciación que sería mejor, el Gobierno pensó que sería mejor esperar a la próxima Legislatura, dejar las cosas como estaban, que los ayuntamientos fueran pagando a sus vencimientos y como lo que único que suponía era un retraso de seis meses en la liquidación del 10 de junio, dejar para el próximo Gobierno que presentara un Proyecto de Ley llamado de «Saneamiento de las Deudas de las Corporaciones Locales de Murcia», proyecto que una vez ultimado con las certificaciones de los distintos Interventores municipales y fijada la cuantía exacta de la deuda, no del capital vivo que se sabe, sino del capital vencido y en algunos casos no amortizado totalmente y de los intereses de demora porque había diferencias de los

tipos, y calculando la aportación que podía tener la Comunidad Autónoma vía Dirección Regional de Administración Local, Caja de Compensación, para ayudar a esos ayuntamientos en uno o dos puntos de interés sobre los intereses normales, presentar un Proyecto de Ley en esta Asamblea puesto que necesita autorización parlamentaria para hacerlo.

En estos momentos la Administración Regional no ha insistido respecto de los ayuntamientos, muchos de ellos están pagando con normalidad, otros están haciendo frente como pueden a esta deuda, alguno ha ido a operaciones de refinanciación, otros han firmado acuerdos parciales, pero confieso que la situación no es suficientemente satisfactoria y que el Gobierno, el próximo Gobierno deberá ir a un Proyecto de Ley que saneé esa situación con esos 718 millones que quedan de capital vivo y de deuda. Los estudios están prácticamente, bueno no terminados sino en marcha es muy complicado que los Ayuntamientos certifiquen uno a uno cuál es la situación, hay problemas de diferencias de valoración de intereses y esperamos resolverlos pero creo que será el próximo Gobierno quién tendrá que hacerlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias, señor Consejero.

Turno a la réplica.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Me tendrá que reconocer el señor Consejero que es lamentable que la Administración Regional no conozca Ayuntamiento a Ayuntamiento cuál es la deuda que tienen con la Comunidad Autónoma, me ha dado lo que yo ya conocía, y es verdad que viene en las liquidaciones del presupuesto, la liquidación global; y yo le hacía la pregunta de qué ayuntamientos y cuánto cada Ayuntamiento, por toda clase de deudas no solamente esta en la que se ha centrado, muy bien me parece, de la deuda pública que tuvieron que suscribir los ayuntamientos, sino todas las deudas, que son más de los 718 millones.

Por lo tanto, yo creo que tiempo ha tenido la Administración Regional de conocer, porque es lamentable que tenga una deuda de más de mil millones y desconozca de quién procede, cuánto le debe cada sujeto realmente, es decir, otra cosa es que no se coincida con la apreciación que tiene el otro sujeto, es decir, que us-

ted diga el Ayuntamiento de Lorca me debe 200 millones, y el Ayuntamiento de Lorca le diga, «no, le debo 198», eso lo admito y discutánlo, pero a mí me da la sensación por la contestación que usted ha dado que es que desconoce, y esto fijese si en una empresa, en cualquier empresa ocurriera esto, yo trabajo en un banco, imagínese que no saben al día, que yo le hago, la pregunta, lo que le debe cada uno, ¡madre mía, que desastre! y a mí me da la sensación o que no ha podido reunir todos los datos que hacen falta, desde luego si no lo tienen, si no lo saben me parece lamentable y me parece un funcionamiento de la Administración francamente triste de que no pueda tener en estos momentos lo que le debe cada Ayuntamiento.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA: (SR. MENDEZ ESPINO)

Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver si centramos la cuestión, no es que yo no sepa desde la Administración Regional cuánto me debe, cuánto debe cada Ayuntamiento, lo que debe cada Ayuntamiento está en la liquidación de sus Presupuestos, está en los saldos acreedores de la Comunidad Autónoma, somos acreedores por distintos ayuntamientos, lo sabemos, y respecto de la Deuda Pública, yo sé lo que deben de capital, del importe inicial de la deuda cuánto han dispuesto, cuánto les queda por disponer y cuánto tienen de capital vivo, el Ayuntamiento que usted quiera, el Ayuntamiento de Fortuna por ejemplo, de 27.155.100 pesetas que admitió tiene pendiente y tiene a su disposición todavía 74.894 pesetas, y de capital vivo de deuda, 20.125.727 pesetas, lo sé todo lo que me debe de capital vivo, qué es lo que no sé porque no he terminado porque no se ha finalizado la negociación con ayuntamientos, cuánto debe el Ayuntamiento por intereses de demora porque hay distintos cálculos según los días y eso lo sabe usted muy bien que cualquier cliente de cualquier banco puede no estar de acuerdo con la liquidación por la historia famosa de los días y de los números, usted lo sabe mejor que yo, y hay reclamaciones. Con 52 municipios que han aceptado la deuda, que lo han utilizado en períodos distintos, que lo han pagado en momentos distintos, que han podido tener retraso en la amortización

o en el pago de intereses, con unos intereses que estaban fijados en un contrato al 15% pero dicen que no se debe hacer así y con una negociación política, política en el pequeño sentido de la palabra, de negociación y de fórmulas de subvención de la Comunidad Autónoma para hacer frente a unos intereses vencidos porque algunos Alcaldes defendiendo los intereses del municipio dicen que no están de acuerdo con un tipo de interés del 13'5 cuando los intereses estaban al 10% y ahora ya no sé lo que dirán cuando los intereses estaban al 10% y ahora ya no sé lo que dirán cuando los intereses están al 19, las negociaciones son muy largas, la Administración sabe lo que le deben los ayuntamientos, lo que no le puedo asegurar al céntimo o a la peseta, es exactamente en concepto de intereses vencidos saben cuánto deben, pero lo demás se sabe y aquí hay alcaldes que saben perfectamente cuánto hay y se les ha dado cuenta, y ellos, algunos de ellos me ha contestado que no estaba conforme con eso, y que debería ser objeto de negociación. Entonces, una cifra, dar en público en el Boletín Oficial una cifra tan delicada cuando se es objeto de negociación, yo creo que no es lo más prudente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta es también del señor Petri Ballesteros, es «sobre cuentas de la Comunidad Autónoma en Entidades de Crédito», no perdón, señor Petri, ¿esa pregunta está contestada ya?

Sr. PETRI BALLESTEROS:

No.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por favor, silencio. Por favor, silencio señores Diputados y público asistente, silencio por favor, guarden un poco de silencio.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Esta pregunta, me permite, me permite señor Presidente, esta pregunta también un poco retrasada en su contestación, la hice el 28 de octubre del 85, y yo pregunté qué cuentas corrientes o crédito tenía la Comunidad en los bancos y cajas de ahorro, tipos de interés, etc. etc., y me recuerda aquello de preguntar la hora

y que le digan a uno que está lloviendo, pues esa fue la contestación que me dieron la Consejería. Dice, la Comunidad Autónoma tiene abiertas cuentas en diversas entidades con las que realiza operaciones y sustancialmente con dos entidades financieras, la liquidación del presupuesto de cada año recoge una certificación de las existencias en caja, en cualquier caso las operaciones de depósito se realizan a lo largo del ejercicio presupuestario, etc.etc. Y yo lo que había preguntado era bien sencillo, nombre de las entidades de crédito donde mantiene cuentas la Comunidad Autónoma, clase de cuenta y tipo de interés que le aplica cada entidad, así como comisiones que cobra la entidad de crédito y saldos de todas las cuentas, eso era lo que yo preguntaba y no lo que ustedes me contestan, y claro se ve forzado a una contestación oral cuando usted podía haber contestado por escrito a esta pregunta, que lleva ya más de 6 meses de retraso en su contestación. Y por eso, porqué preguntaba, porqué hacía esta pregunta, pues muy sencillo, porque a las fechas que yo preguntaba estos datos del dinero que tenía la Comunidad en las cuentas a su faor, las cuentas bancarias, la Comunidad había emitido deuda pública, con lo cual estaba buscando dinero, estaba buscando dinero pagando intereses mientras tenía o podía tener dinero en las cuentas corrientes recibiendo un interés menor de lo que había pedido.

Por eso es por lo que ha venido aquí esta pregunta, para contestación oral cuando era escrita.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Petri.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA: (SR. MENDEZ ESPINO)

Señor Presidente, yo estoy encantado de comparecer aquí y darle las explicaciones que usted quiera, pero simplemente le recuerdo una cosa, usted pedía en agosto, quería saber cuáles eran los saldos de la Comunidad Autónoma con las distintas entidades bancarias en agosto de 1985; bien, una cifra ya bastante lejana que quería usted conocer, quería saber el nombre de los bancos, el tipo de interés que nos prestaba, estos son unas cifras y unas cantidades y unos números de una información muy delicada porque le puedo decir una cosa, nosotros tenemos las cuentas en el Banco de España y el Banco de España no paga interés como usted bien sabe. Hay un dinero de Tesorería que es necesario tener para pagar nóminas, para pagar inversio-

nes y para pagar gastos corrientes, entonces, oscila alrededor de unos 2.000 millones, a veces es menos lo que tiene la Comunidad Autónoma como Tesorería de un presupuesto de 29 mil millones que con las incorporaciones pasó a cerca de 45 mil millones. La gestión de tesorería nuestra se va ajustando continuamente a los tipos de interés, tenemos momentos de puntas de tesorería y procuramos que nos lo retribuyan, que se retribuyan por los bancos nuestros activos, tenemos cuenta normalmente en todas las entidades bancarias de Murcia porque procuramos establecer cierto equilibrio aunque como es lógico trabajamos más con la Caja de Cajamurcia, la antigua Caja de Ahorros Provincial y con otras entidades de ahorro de la Región, sobre todo si participan como es el caso de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en la emisión de la Deuda Pública o la Cajamurcia en la emisión de un empréstito de los 6.000 millones de pesetas.

Los intereses están variando y los saldos también, sabe usted mejor que nadie señor Petri que los intereses no quedan fijos y que dependen tanto de la cuantía de los depósitos, de la duración de los depósitos y de las negociaciones. Mandar al Boletín Oficial, y eso ya lo discutió usted con el anterior Consejero, y llegaron a un acuerdo, mandar al Boletín Oficial cómo nos retribuyen los activos las distintas entidades bancarias de Murcia, si uno lo retribuye al 10, al 11, al 11'5 o al 12 o alguno no lo retribuye como el Banco de España pues es una pregunta bastante delicada. Le puedo decir que a 31 de agosto del 85, fecha que usted interesaba, la Comunidad tenía como saldo de tesorería 3.270 millones de pesetas, a 30 de septiembre 2.773, a 30 de diciembre del 86, 2.134 en algún momento ha ido cambiando, verá que son unas cifras que van oscilando y ha habido momentos en que hemos tenido 600 millones de pesetas, ¿qué ocurre con los intereses de los depósitos nuestros? que figuran intervenidos por la Intervención Regional como mandamientos de ingresos y aparecen en la liquidación de Presupuestos, y quiero que confíe en que la gestión de tesorería es lo suficientemente hábil para no perder retribución de lo que puede suponer por parte de los bancos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, señor Presidente.

Yo lo que me planteo con las contestaciones que me da el señor Consejero, es si yo como Diputado tengo derecho a conocer las cosas que pregunto porue claro la teoría que me explica el señor Consejero, pues puedo o no estar conforme, pero es que lo que yo he pedido en la pregunta anterior, en la otra y en esta son datos concretos; yo no sé si de alguna manera me tengo que conformar con unas contestaciones que no son a lo que yo pregunto, y claro quizás haya sido efectivamente en la última Sesión donde ya va a decaer la posibilidad de que me explique el señor Consejero, incluso la propia Asamblea si un Diputado se tiene que dar por satisfecho cuando pregunta una cosa concreta y le contestan con otra que no es la que ha preguntado, pero como parece ser que no se ha traído usted la relación para informar públicamente, porque considera que es un secreto, porque vamos yo desconozco que sea un secreto el publicar el tipo de interés que recibe la Comunidad Autónoma, o es que vamos a caer en la trampa de creer que son secretos los intereses y los depósitos de los capitalistas, por ejemplo en la banca. Es que la Comunidad Autónoma va a caer en ese error, tendrá que ser público ¿no? por eso yo lo pedía porque debe de ser público.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Petri.

Su turno de dúplica, tres minutos. Son preguntas orales que el señor Diputado puede estar satisfecho, contento o satisfecho sobre la contestación del señor Consejero, pero reglamentariamente no le obliga, el Reglamento de la Cámara no obliga a otra cosa, señor Consejero, pero estamos en preguntas orales.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA: (SR. MENDEZ ESPINO)

Gracias, señor Presidente, yo simplemente, para rechazar la afirmación del Diputado que pregunta, de que son las cuentas secretas, no hay en ningún momento ningún secreto, usted preguntaba cuál era el saldo a 31 de diciembre del 86 de los activos de la Comunidad Autónoma, y eran 2.134.448.296, los tios de interés que nos vienen retribuyendo los bancos no son fijos en ningún momento, son flexibles según las disponibilidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Señor Consejero, la última pregunta es también del señor Petri Ballesteros y versa también sobre algo parecido que es sobre «la Deuda total de la Comunidad Autónoma en la Región de Murcia», deuda total de la Comunidad Autónoma.

Señor Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, señor Presidente.

Es posible que al final de la Legislatura sepamos al día cuál es la deuda pública que tiene esta Comunidad. Efectivamente yo les había planteado una pregunta en diciembre del 86 sobre la deuda total de la Comunidad Autónoma, y ustedes contestaron a una parte de la pregunta, y había otra parte de la pregunta que no estaba contestada. Ustedes contestaron que la Deuda de emisión pública era de 6.696 millones al 30 de noviembre estoy hablando, la deuda con el Banco de Crédito Local era de 4.072 millones, las deudas con otras entidades de crédito eran de 2.175 fíjese que contradicción en este caso, teníamos saldo de 2.000 millones de pesetas en cuentas a nuestro favor, y teníamos deudas con la banca de 2.000 millones de pesetas, lo mismo, es decir por eso es tan contradictoria algunas de las cosas, y avales teníamos 64 millones, es decir, que la deuda que daban al 30-11-86 era de 13.000 millones de pesetas, no coincidía claro con lo que decía el señor Collado que decía que era de diez mil millones en unas declaraciones que hizo. Pero faltaba por informar de otras deudas que yo había pedido información de ellas en la misma pregunta, que eran la deuda que teníamos con el Instituto de Promoción Pública de Viviendas, otros organismos y entidades oficiales, deudas con entidades de crédito por subvención de intereses y otras deudas que no estaban comprendidas en las que he enumerado, de la Comunidad Autónoma. Como faltaban estas tres preguntas que también formulé para pregunta escrita y que al no ser respondidas han venido aquí, yo comprendo que está siendo más fácil dar aquí los datos que darlos por escrito porque en realidad no me llevo casi ninguna información, pero quisiera saber a qué se corresponde o si hay cantidades de esas tres deudas públicas de esas tres deudas que no están englobadas en las relaciones anteriores. Esa era la pregunta que faltaba por contestar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Petri.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA: (SR. MENDEZ ESPINO)

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Petri, observo..., no sé, creo que hay cierta contradicción en sus manifestaciones, usted se sorprende de que la Comunidad Autónoma deba dinero a lo largo plazo y que tenga en gestión de tesorería dinero en activo a corto plazo para atender necesidades, no es nada contradictorio, yo puedo deber 5 millones de pesetas de un préstamo a largo plazo al Banco Hipotecario o a cualquier caja y tener en una cuenta corriente 2.000 pesetas o 300 mil pesetas para hacer pagos urgentes, sorpresa por mi parte ante esa interpretación de cómo se llevan las finanzas tanto particulares como públicas, o de cualquier tipo de sociedad privada. No es incompatible deber dinero a largo plazo con tener disponibilidades de tesorería, es que si no explíqueme usted cómo voy a pagar la nómina a final de mes y cómo voy a pagar las certificaciones de obra si no tengo dinero en el banco porque se paga diariamente, no puedo ir pidiendo préstamos para atender cada mes los pagos de las nóminas, cualquier empresa, cualquier particular debe dinero pero tiene dinero disponible en cuenta, lo que pasa es que hay una operación muy sencilla que se llama una resta, que es si debo tanto y tengo tanto deberé menos, si debo a 14 años al 3'5 y me están pagando a corto plazo al 10% pues tampoco es mala gestión de tesorería; primero sorpresa, su inquietud por este mecanismo me sorprende en alguien que conoce el negocio bancario, pero aparte de eso, segundo aspecto de su pregunta, contradicción en la contestación escrita que yo le remití y las manifestaciones del Presidente, ninguna contradicción, la Deuda Pública a 30 de noviembre del 86 era de 6.696 billones, 67 mil pesetas, el endeudamiento con el Banco de Crédito Local a 30 de noviembre del 86 por distintos préstamos concedidos, alguno de ellos con 44 anualidades de amortización al 4%, y eso, esa información la tenía, era de 4.072 millones, 988 mil 44 pesetas, y con otras entidades públicas o privadas era exactamente de 2.175 millones 982 mil novecientas catorce pesetas, si a eso se le descuenta, como explicó el Presidente en el debate sobre el Estado de la Región, como expliqué en la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos, como expliqué cuando la liquidación, con el debate de Moción de Censura presentado por el Grupo Popular y como expliqué cuando la liquidación de presupuestos, si se descuentan unas meras operaciones, unas operaciones financieras en las que hemos sido meros intermediarios no hay contradicción, las cifras cuadran en todo momento. Si el Estado ha solicitado un préstamo

pagar diferencias del tráfico de empresas correspondiente a los años 82 y 83 y nos remite anualmente la subvención para pagar, el dinero para pagar los intereses y las amortizaciones, ese dinero no lo debemos, si los 965 millones de la deuda lo deben los ayuntamientos, no los debe la Comunidad que ha hecho de mero intermediario financiero, si los créditos del I.P.P.V. del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda que nos ha sido transferido y nosotros nos hemos subrogado en la posición porque son créditos que se dan a los ayuntamientos para construcción de viviendas, no los debemos, pierda cuidado señor Petri, no debemos nada más que lo que se comentaba. Y el único aval que se había autorizado era un aval de 64.634.709 pesetas que garantizaba el 10%, que garantizaba la Comunidad Autónoma ante el Ministerio de Obras Públicas para las obras de revestimiento de la Acequia Mayor de Barreras, ese ha sido el único aval.

Por lo tanto, ratifico que las notas de deuda de la Comunidad Autónoma con las entidades citadas y el único aval es lo único que debemos en estos momentos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Consejero.

El siguiente y último punto del Orden del Día es una Proposición No de Ley sobre «solicitudes de mujeres para su ingreso a Cuerpos Militares», está formulada por el Grupo Popular y el proponente o defensor de esta iniciativa legislativa será don José Moreno Velasco, el cual tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que es un honor, un alto honor el que se me concede a mí en este momento, momento histórico sin duda, señor Presidente, el de cerrar esta Legislatura con mi bella voz y mi gran intervención, muchas gracias de antemano.

Desde aquí, señor Presidente, se ven las caras de mis compañeros mucho más cerca, las veo mejor que su señoría, y la verdad es que esto merece también una especial reflexión, veo caras de unos que estamos, estamos alegres pero en el fondo tristes por aquello de que queremos aparentar que pasamos de este amargo trago de no continuar pero que la verdad que nos gustaría continuar por descontado, faltaría más, y veo también, veo también aquellos otros que saben que van a

continuar que ponen una cara de circunstancias como diciendo, pobres chicos estos que se van, con lo que los quiero, con lo que les aprecio, pero en el fondo están diciendo, yo como felipito sigo, eso está claro.

Bien, entonces yo haría una Proposición a sus señorías, señor Presidente, la haría a la Mesa, yo creo que lo mejor de acabar esta Sesión sería que se pusiese un fondo musical, un disco con aquello de «adios muchachos, compañeros de mi vida», para los que nos marchamos, al objeto de que salgamos todos aquí abrazados, hermanados, en fin como la verdad que somos, somos todos muy buenos amigos. Normalmente, vaya, vaya buscando el disco señor Presidente que merece la pena, la verdad es que a los políticos traemos aquí a esta Asamblea y a las demás Asambleas que por esta España existen, pues generalmente la problemática que la oportunidad plantea, y digo oportunidad y no oportunismo porque creo que oportunidad es sencillamente cuando se plantea un determinado problema y se somete a debate en la Asamblea o en cualquier otra institución pública, que oportunismo es distinto desde mi punto de vista, que es algo así como llevar el agua al molino particular o a un molino sectario y entonces ya aquí hay intereses bastardos. Por tanto que quede muy claro que cuando apareció en la Prensa la noticia de que esta señorita que había solicitado el ingreso en la Academis General del Aire y se lo habían denegado, por cierto que esa señorita tiene mi mismo apellido aunque por desgracia no me toca nada, que quede bien claro eso; dicho esto, un poco de seriedad señores, un poco de seriedad, dicho esto pues creía que era el momento oportuno de traer aquí a esta Tribuna esta problemática, por una razón elemental, porque creo que es un momento y un problema de actualidad; en aquél momento escuché y sigo escuchando canto de sirenas, que decían pero qué tontería, paa qué vas a llevar eso, si la mujer donde mejor está es con la pata quebrada y en la casa, en fin, que siguen siendo moros, señores, que seguís siendo moros muchos, y quereis realmente que yo no sacara a la palestra esto, muchos, yo no señalo con el dedo señor Consejero, yo no señalo con el dedo. Pues bien, yo me pensé a mí mismo, porque uno reflexiona de vez en cuando, y me dije, estos caballeros, esto dicen aquí son incapaces de mantenerlo en su casa, cualquier día llegan a su casa y le dicen a su mujer, «sabes que me parece que estés muy bien ahí en la casa, que no salgas, que no participes, que no tengas igualdad de derechos con el hombre», bueno la que se armaría; y entonces, lógicamente si a las sirenas de su casa une las sirenitas, o sea las hijas, pues no diga nada. Entonces yo dije para mí, si este caballero realmente, o estos caballeros, no tienen el valor de sencillamente de mantener eso en su casa, porque realmente señor Presidente quede bien claro que hombres que

manden en su casa como yo hay pocos, eso por descontado. Bien, pues que me merecen muy poca credibilidad señorías, y por lo tanto, por eso estoy aquí para mantener esto. No hace falta que os diga la gran importancia que tiene la mujer en la sociedad, es sencillamente un peso específico trascendental, yo me acuerdo que en el año 77 en las Elecciones Generales, leí un informe sociológico de esos que se hacen siempre cuando llegan las elecciones, que decía que el voto femenino suponía aproximadamente un 51 o un 52%, imaginarnos la importancia que tendría si todo el voto femenino de la Región me votara a mí, o quisiera votarme a mí, vamos que me rifaban los partidos, esos está por descontado, qué desgracia más grande que no sea así.

Bien, partiendo de ese criterio, señorías, yo he pensado si las mujeres globalmente consideradas resulta que son aproximadamente un 60% más por ciento de la demografía de nuestro país, es conveniente o es justo que se conforme con que haya simple y sencillamente un defensor del pueblo, yo creo que debería haber un defensor de las mujeres, y aquí sí que me va a permitir su señoría, señor Presidente, que me apunte yo para ese carguico, «defensor regional de las mujeres», yo no hace falta que le diga a su señoría que creo que la mujer es un pilar básico de la sociedad, de la familia y que no está de más que se enaltezcan aquí sus virtudes, su belleza, etc. esto es parte del programa que yo llevaría precisamente cuando me presente a defensor de las mujeres. Bien, dicho esto señorías, simplemente poner de relieve que este es un problema que está en nuestra Constitución, el artículo 14º es contrario a toda discriminación por razón de sexo, y que como consecuencia de la Constitución después han venido leyes que han venido desarrollando esto como es sobre todo la de 13 de mayo del año 81, por la cual ya la igualdad entre el hombre y la mujer es total y absoluta, con la excepción precisamente de las Fuerzas Armadas, es decir, desempeñar cualquier actividad política, ejercer cualquier cargo público, desempeñar comercio y actividad mercantil, prestar trabajo por cuenta ajena, ejercitar los mismos derechos y deberes que el hombre, sea casado o no, todo esto son los derechos como es natural que esta Ley que desarrollo el artículo 14º precisamente de nuestra Constitución, la Ley de 13 de mayo del 81 estableció, y quizás se me podría objetar que es un poco difícil por unas circunstancias de carácter físico o fisiológico, y yo creo que realmente esto está fuera de lugar toda discusión, puesto que está perfectamente claro que en países mucho más avanzados que nosotros, existe una llamemos sección femenina del ejército. Yo la verdad, señorías, la verdad es que había pensado señor Presidente, ver quién es valiente precisamente de estos compañeros aquí de esta Asamblea porque pensaba que constara en acta individualmente quién de

ellos ha votado en contram además, pidiendo precisamente a la Mesa que luego se dirija una carta cariñosa a su esposa diciéndole que este no es defensor de los derechos de las mujeres, yo claro como esto es un auténtico problema para mí de conciencia, señor Presidente, y no quiero que las familias se disuelvan por mi causa, pues tampoco quiero hacer de ésta una cuestión de gabinete y por eso finalizo para no poner a mis compañeros de Cámara en esa difícil situación, retirando precisamente mi Moción.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Moreno Velasco. El sentido común y el sentido del humor para mí son algo imprescindible en la política, y su señoría reúne las dos condiciones, un sentido común impresionante y un sentido del humor también muy fino, muchas gracias, porque ya terminando...Ah!, señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

No, no es sobre el tema de la Proposición No de Ley, es por presentar una propuesta, una Moción incidental, no la alternativa la guardo para el que quiera gobernar después.

No, señor Presidente, es muy breve, nosotros empezamos la Legislatura en mayo del 83, la dejamos ahora y a mí me gustaría dejar constancia puesto que es el último Pleno que se celebra, del agradecimiento o reconocimiento que por parte de mi Grupo hay al trabajo del personal de la Cámara que ha estado colaborando con la tarea que aquí mejor o peor hayamos podido hacer, es una propuesta para que conste como acuerdo de la Cámara si es posible y no para echarnos flores unos a otros pues decir que bien el trabajo parlamentario ha sido posible por la iniciativa de los Diputados y por el funcionamiento de la Cámara, es por ello que yo propongo esta Moción incidental sin ánimo de ninguna cosa no, no es cuestión de pelota ni tampoco de convertirme en el defensor de nadie, ni muchísimos menos en el guerrero del antifaz, ni en el Capitán Trueno porque si no esto sería una cosa mala.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos.

Portavoz. Señor Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Por parte del Grupo Popular también nos adherimos totalmente a la propuesta realizada por el señor Ríos, y por lo tanto consideramos que debe constar en acta.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Portavoz Socialista, señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, primero felicitar al Portavoz del Grupo Popular por la retirada de la Moción, de todas formas a mí me hubiese gustado diferenciar nuestra opinión al respecto en el sentido no de que no estemos de acuerdo en que la mujer pueda estar integrada en cualquiera de los tejidos sociales, entendemos que esa debe ser la labor y ese debe ser el objetivo, sino por que entendemos que nuestra misión va más encaminada en la lucha por la paz, más que por el armamentismo, nosotros siempre hemos abogado por ello y seguiremos abogando por ello, esa era la única diferenciación que yo quería hacer, por supuesto estar de acuerdo en que la mujer con arreglo a lo que la Constitución manda y no solamente la Constitución sino que tradicionalmente los partidos, sobre todo de izquierdas, han demostrado a través de su militancia y de su participación en la evolución de la sociedad, mi reconocimiento, nuestro reconocimiento como partido y como organización a la labor de la mujer en ese sentido.

Agradecer también como es natural la Moción presentada incidental por don Pedro Antonio, y apoyarla evidentemente, y yo añadiría algo más, agradecer también a los medios de comunicación su labor, agradecer esas horas y esos días de pérdida de sueño y casi aguante de las maratónicas sesiones, y a cualquier otra persona que haya podido hacer que esta Legislatura se haya culminado, se haya culminado felizmente y se haya culminado con el esfuerzo y con el trabajo de todos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Yo tenía aquí un discurso preparado para sus señorías, pero después de la intervención del señor Moreno Velasco y la intervención de los portavoces del Grupo Mixto, del Popular y del Socialista, este Presidente le cuesta un poco de trabajo el leerlo porque es un dis-

curso institucional no sé hasta qué punto. Dice: «Señoras y señores Diputados, con la Sesión Plenaria que ahora termina acaba prácticamente por imperativo legal el mandato otorgado a esta Cámara por el pueblo de Murcia a través de las urnas el día 8 de mayo de 1983. Han pasado pues, desde entonces, 4 años cabales, 4 años que pueden parecer cortos o largos según se mire según se considere que mucho se ha hecho o son muchas las cosas que todavía restan por hacer y a las que nos hubiera podido poner debate antes de nuestra marcha. No es esta, sin embargo, la hora adecuada para revisar el balance de nuestra andadura parlamentaria, creo que tampoco somos nosotros los más idóneos para verificarlo con total objetividad, al fin y al cabo solo a la ciudadanía compete hacer valoraciones al respecto y ello lo dirá la ciudadanía. Pero al margen de balances y valoraciones estimo que algo hay de lo que sin rubor ninguno podemos alardear, y es que el haber puesto todos los que hemos sido y aún somos miembros de la Asamblea Regional de Murcia el mayor entusiasmo y el más denodado esfuerzo en procurar que los resultados de nuestra labor se acercan en lo posible a las aspiraciones de quienes nos eligieron, todos, repito, todos sin excepción, claro es que cada cual por sí y por su Grupo respectivo lo ha hecho desde una determinada actitud política, desde una determinada ideología, algunos acaso han procedido con arreglo a su personal manera de entender el quehacer parlamentario y de interpretar el sentido de la encomienda recibida del electorado. Ahora bien, todos, todos nosotros hemos actuado a la par desde el convencimiento de estar comprometidos en una empresa común, con el propósito compartido y por lo tanto unánime de contribuir al asentamiento y credibilidad de las instituciones autonómicas y fundamentalmente a la consolidación de nuestra recuperada democracia, tal es la credencial que debe avalarnos para salir de esta casa con la cabeza alta, credencial bien distinta aunque de ningún modo desconectada de aquella otra que 4 años ha nos sirvió para acceder a ella, si otra cosa no, querríamos que esto al menos nos fuese reconocido. No hay duda de que la experiencia aquí adquirida

durante este tiempo ha de ser útil a los que pronto han de llegar para sustituirnos y es seguro que nosotros mismos ha de valernos como ejercicio democrático provechoso para la sociedad a la cual pertenecemos y a la que nos debemos.

En el trance de la despedida inevitable, por más que varios de vosotros dispondréis de oportunidad para el reencuentro en este mismo lugar, quiero expresar mi convicción de que los vínculos personales o de relación humana que entre nosotros se han generado, a pesar de las lógicas tensiones surgidas de la contienda política, no son el menos importante de los logros conseguidos, vínculos que para satisfacción nuestra no se consumirán al término de esta Legislatura sino que sobreviviéndola harán posible que cualquier circunstancia o vicisitud aflorando por encima de las discrepancias ideológicas cuando las haya, nos sigamos llamando unos a otros con el honroso título de amigos. Deseo a quién os vais, suerte en la vida, suerte y felicidad, para vosotros, para vuestras familias y para vuestro pueblo. Deseadlas, por vuestra parte, para mí y para los míos puesto que también me voy. A los que habéis de continuar y a los que vengan suerte a sí mismos, suerte para afrontar con muy ánimo el duro cuatrienio que os aguarda a la vuelta de la esquina, suerte para que vuestro trabajo pueda dar los frutos que de él se espera y que nuestra Región necesita, suerte para seguir labrando en lo que os toca el porvenir de Murcia y el bienestar de sus ciudadanos y suerte, en fin, por qué no, por ver culminada para estrenar la obra del nuevo edificio de nuestra Asamblea Regional en cuyo proyecto tanto cariño ha puesto quién está hablando. Ojalá la flamante sede de nuestro Parlamento sea la fábrica de normas y decisiones capaces de levantar un digno y próspero futuro para los murcianos, suerte para todos amigos y hasta siempre.

Muchas gracias, compañeros.

Se levanta la Sesión.